



Nuestra portada:

Mural "Juárez en Guanajuato", realizado por el maestro José Chávez Morado en la Presidencia Municipal de esta ciudad.

ORGANO INFORMATIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

AÑO 1 :: Guanajuato, Gto., marzo 21 de 1972

SUMARIO

- 3 Don Benito Juárez, en Guanajuato, por José Arenas Sánchez
- 7 Recuerdos de 1858
Juárez visto por Guillermo Prieto, diez años después
- 11 Juárez, Tratado de Educación Cívica, por Justo Sierra
- 25 Las Efemérides del Presidente don Benito Juárez

Trece Documentos de Importancia Histórica

- 43 Juárez, atribulado por la probable muerte de su hijo, declara que no debe enajenarse el Territorio Nacional
- 45 La Muerte del Presidente Juárez, por el Dr. Ignacio Alvarado

Don Benito Juárez, en Guanajuato

POR JOSE ARENAS SANCHEZ

El 17 de enero del año en curso se cumplieron 114 años del arribo a la bella ciudad de Guanajuato, del licenciado Benito Juárez, acompañado de sus más fieles colaboradores, entre ellos don Guillermo Prieto, don Melchor Ocampo, don Manuel Ruiz y don León Guzmán. Durante los días 18 y 19 de enero de 1858, el Presidente Juárez formó su Gabinete, convocó a los Supremos Poderes y expidió un importante manifiesto, de cuya copia obtenida en el Archivo General de la Nación, por don Pedro Santacilia en julio de 1873, todos los mexicanos podemos conocer este singular hecho histórico.

El mes de septiembre de 1857, electos Presidentes de la República don Ignacio Comonfort, y de la Suprema Corte don Benito Juárez, ambos tomaron posesión de su cargo el 10. de diciembre del mismo año. Después del golpe de Estado de Comonfort, el Presidente Juárez vino por vez primera a establecer su gobierno a esta antigua ciudad de Guanajuato. Al principio de su gobierno pareció a Comonfort muy radical gobernar a la nación con la Constitución que se acababa de expedir, y fue entonces cuando los conservadores hicieron surgir el Plan de Tacubaya, el cual condenó decididamente todas las reformas sociales que prescribía la Constitución y que desde entonces han venido beneficiando altamente a la nación. Comonfort "perdió la fe en su propia causa", como lo asienta en su Historia de México, don Alfonso Teja Zabre, y aceptó transar con el partido conservador, razón por la cual, perdió la base jurídica de su autoridad, echando por tierra la lucha formidable de tres años. Fue entonces cuando el partido liberal desconoció a Comonfort, y los conservadores nombraron en su lugar al general Zuloaga. Pero entre los pocos que conservaron firmeza, constancia y serenidad, fue don Benito Juárez, Presidente de la Suprema Corte y sucesor de la Presidencia por ministerio de ley.

En estas circunstancias Comonfort abandonó la capital de la República y marchó hacia los Estados Unidos. En esta ocasión, México tuvo dos presidentes: Zuloaga en la capital apoyado por el ejército y todas las clases sociales que formaban el poderoso partido conservador, y el Presidente Juárez que estableció la sede de su gobierno en Guanajuato, de donde pasó más tarde a Guadalajara

y Veracruz, donde expidió otras importantes leyes de reforma que completaron la tarea iniciada por don Valentín Gómez Farías en 1833 y continuada en 1857.

En el enérgico manifiesto que dio a conocer Juárez a los mexicanos el 19 de enero de 1858 desde la ciudad de Guanajuato, informó a la nación entera, que se había hecho cargo del Gobierno de la República por ministerio de ley, indicando brevemente la marcha que se proponía seguir en su transitoria administración. Este manifiesto fue asimismo enviado a todos los gobernadores por el Secretario de Gobernación don Manuel Ruiz y está concebido en los términos siguientes:

“Mexicanos: el Gobierno Constitucional de la República, cuya marcha fue interrumpida por la defección del que fue depositario del poder supremo, queda restablecido. La carta fundamental del país ha recibido una nueva sanción, tan explícita y elocuente, que sólo podrían desconocerla los que voluntariamente querían cerrar los ojos a la evidencia de los hechos.

“Los hombres que de buena o mala fe repugnaban aceptar las reformas sociales que el código establece para honor de México y para el bien procomunal, han apurado todos los esfuerzos a fin de destruirlo. Han promovido motines a mano armada, poniendo en peligro la unidad nacional y la independencia de la República. Han invocado el nombre sagrado de nuestra religión, haciendo servir de instrumento a sus ambiciones ilegítimas, y queriendo aniquilar de un solo golpe la libertad, que los mexicanos han conquistado a costa de todo género de sacrificios, se han servido hasta de los mismos elementos de poder que la nación depositara para la conservación y defensa de sus derechos en manos del jefe a quien había honrado con su ilimitada confianza. Sin embargo, tan poderosos como han sido esos elementos, han venido a estrellarse ante la voluntad nacional, y sólo han servido para dar a sus promovedores el más cruel de los desengaños, y para establecer la verdad práctica de que de hoy en adelante los destinos de los mexicanos no dependerán ya del arbitrio de un hombre solo, ni de la voluntad caprichosa de las facciones cualesquiera que sean los antecedentes de los que las formen.

“La voluntad general expresada en la Constitución y en las leyes que la nación se ha dado por medio de sus legítimos representantes, es la única regla a que deben sujetarse los mexicanos para labrar su felicidad a la sombra benéfica de la paz. Consecuente con este principio, que ha sido la norma de mis operaciones, y obedeciendo al llamamiento de la nación, HE REASUMIDO EL MANDO SUPREMO luego que he tenido libertad para verificarlo. Llamado a este difícil puesto por un precepto Constitucional, y no por

el favor de las facciones, procuraré en el corto período de mi administración, que el gobierno sea el protector imparcial de las garantías individuales, y el defensor de los derechos de la nación y de las libertades públicas. Entre tanto se reúne el Congreso de la Unión a continuar sus importantes tareas, dictará las medidas que las circunstancias demanden para expeditar la marcha de la administración en sus distintos ramos y para restablecer la paz. Llamaré al orden a los que con las armas en la mano o de cualesquiera manera nieguen la obediencia a la ley y a la autoridad, y si por una desgracia lamentable se obstinaren a seguir la senda extraviada que han emprendido, cuidaré de reprimirlos con toda la energía que corresponde, haciendo respetar las prerrogativas de la autoridad suprema de la República.

“Mexicanos: sabéis cuál es la conducta que me propongo seguir; prestadme vuestra cooperación; la causa que sostenemos es justa y confiemos en que la Providencia Divina la seguirá protegiendo como hasta aquí. Guanajuato, enero 19 de 1858. Benito Juárez”.

Algunos diarios conservadores de la capital hicieron mofa del manifiesto de Juárez y de los demás actos de su gobierno, al que le aplicaron entre otros, el epíteto de TRASHUMANTE. Túvose por empresa insensata la de construir y sostener una administración frente a frente de la que acababa de erigirse en la ciudad de México, creyéndose que sería negocio de poco tiempo acabar con aquella sombra de autoridad que se alzaba en Guanajuato, apoyada en una liga en que entraban elementos heterogéneos, que hacían presentir no muy lejana catástrofe. Así se comenta este hecho patriótico de Juárez en la página 301 del Tomo de “México a Través de los Siglos”.

El 13 de febrero de 1858, Juárez, acompañado de su Gabinete partió de la ciudad de Guanajuato, durante su permanencia de 27 días recibió grandes muestras de cariño, respeto y admiración del pueblo minero de Guanajuato, quien no ha olvidado que el Presidente solía por las tardes ir con su comitiva, al “PABELLON NACIONAL”, café ciudadano donde siempre estrechó con sencillez y modestia, la mano de la gente del pueblo. Este café se encuentra a la entrada de la iglesia parroquial hacia la derecha.

La figura de Juárez se agiganta al través del tiempo, este célebre campeón de las libertades y del Derecho, necesita en nuestra entidad un monumento, precisamente en las líneas divisorias de los Estados de San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato, para que inmortalice la grandeza del Benemérito.



El C. Benito Juárez, después del golpe de estado de Comonfort, residió aquí del 18 de enero al 13 de febrero de 1858.

Erigió esta ciudad provisionalmente en Capital de la República; constituyó su Gabinete; convocó a los Supremos Poderes y expidió un importante manifiesto.

RECUERDOS DE 1858

Juárez visto por Guillermo Prieto, diez años después

En recordación del 21 de marzo de 1858, el Monitor Republicano de 21 de marzo de 1868 publicó, firmado por Guillermo Prieto y bajo el título de “Cumpleaños del Presidente de la República. Diez años después. Recuerdos de 1858”, el siguiente artículo editorial:

“Era el 21 de marzo de 1858. El poder militar se enseñoreaba de la República. Entre el humo de los combates y la polvareda de las derrotas se veían dispersas las fuerzas y las esperanzas de la Reforma; de esa idea Cristo se había levantado en 1857, iluminando con la fe de Miguel Lerdo, nuestro mundo político; que abandonada por Comonfort, recogida y enarbolada como un estandarte por Juárez, aparecía como una promesa de bien, blanqueando en un mar tormentoso, fijada sobre peligrosísimos escollos.

La aurora del 21 de marzo de 1858 humedecía su cabellera de oro en las diáfanas aguas del humilde lago de Ectipaque, hacienda pequeña a muy pocas leguas de Guadalajara, que alojaba en esos momentos la pequeña escolta, el reducido número de empleados y amigos del ciudadano Benito Juárez, Presidente de la República.

Muy recientes estaban los recuerdos de Guadalajara; no podría aún la tierra los cuerpos sepultados en ella por la alevosía de Landa; no se desvanecía aún de sobre las sienes de Juárez aquella aureola de inviolabilidad de la que quiso rodearlo el destino en una hora suprema y que hizo retroceder a la muerte, que lo hacía impasible. . . .

El día anterior, esto es, el 20, fue también de prueba. Encerrados los restos salvados de Guadalajara en un recinto de Santa Ana, hundido y sin más defensa que una pequeña torre, fueron asaltados y sitiados por 400 hombres de las fuerzas de Landa, quien arrepentido y furioso de haber dejado escapar su presa, se lanzaba sobre ella, la envolvía como una víbora en sus anillos de acero, y encontraba, en menos de 80 hombres de las fuerzas del Distrito, escapadas de Salamanca y de Guadalajara misma, una resistencia que comenzó cuando el sol no llegaba a la mitad del cenit y que encontró la noche tan entusiasta y decidida como en los primeros momentos.

En uno de los empujes que hizo la fuerza enemiga, al estré-

pito de las descargas, al silbar de las balas, entre el humo que parecía envolver como un sudario fúnebre el lugar estrecho que contenía a Juárez y los suyos, aquél reunió a sus ministros y les manifestó su resolución de que renunciasen. “La suerte a mí, y sólo a mí, me designa para que perezca; ustedes, sin el título de ministros, no tienen motivo particular de encono; déjenme a mí solo luchar contra la suerte”.

Melchor Ocampo, Santos Degollado, Manuel Ruiz y el que esto escribe, eran los ministros. El último tomó la palabra y rechazó con indignación la generosa propuesta. “A hombres como nosotros, dijo, se les aleja en los festines, se les rechaza en Palacio entre los honores y el esplendor del mando supremo; aquí no; y no renunciaremos”.

Ocampo y Degollado continuaron con la palabra, que corrió eléctrica, arrancó lágrimas y terminó vibrando entusiasta en las alturas que coronaba Leandro Valle, personificación de la fe en la patria, modelo de la juventud progresista, honra de México y tesoro de su porvenir.

La salida de Santa Ana fue la noche del 20, rompiendo aquellas murallas de hombres sedientos de sangre, extraviándonos en sus bosques, rendidos al hambre y al cansancio, recogiendo compañeros que caían desfallecidos de sus caballos: así llegamos a Extipaque en la madrugada del día 21.

En una tosca mesa del comedor de la hacienda se sentaba Juárez y los individuos ya mencionados como sus ministros, Inistra, Valle, León Guzmán, Matías Romero, Francisco Cendejas, Juan Mateos, Fernando Sort y otros pocos más.

Repentinamente invadieron el patio de la hacienda, con estrépito, multitud de indígenas, conduciendo en sus manos ramos de flores. Venían precedidos por alegres tamboriles, y se adelantaban grupos de bailarines gritando: ¡“Viva el Presidente!” ¡“Viva Juárez!” Y le rodearon, deshojando sus flores y diciéndole mil tiernas palabras por su cumpleaños.

El sitio era humilde, los manjares pobrísimo, la concurrencia se componía de los fragmentos del poder; y sin embargo, ¡cuán pura se sentía la alegría!, ¡cuán sincero el homenaje!. Rebosaban en esperanzas las almas, circulaba como una corriente magnética el presentimiento del triunfo. Aquella gente infeliz cubría de flores nuestro infortunio: parece que sabía que engalanaba su regeneración, deshojando rosas a nuestro paso. A Juárez se le veía grande como nunca.

¿Por qué esta ovación? ¿Cuáles eran los rayos que tenía esta autoridad en su mano para exterminar sus enemigos y convertir en omnipotente su voluntad? ¿Dónde estaban esas huestes, instrumento

dócil del imperante, que arrollan las resistencias, que barren como polvo los obstáculos y que afianzan a los poderes de hecho? ¿Dónde esas leyes draconianas, que son como el cauterio y la tortura para las entidades que contra el mando se rebelan? Nada existía.

Juárez, derrotado en el motín, se acogía a la ley; proscrito por la fuerza de los cuarteles, se refugiaba en la conciencia de los pueblos; expulso por la fuerza, tocaba las puertas del derecho, pidiéndole asilo.

Y así apasionaba las almas y tenía creyentes que siguieran sus pasos, porque el hombre se unificaba en la causa; era la idea hecha hombre.

Esta identificación con una causa, esta indivisibilidad con un pensamiento, ¡cuán fecunda es en prodigios!— La idea es el todo: el hombre es nada. Mejor dicho, la materia se esclaviza al espíritu; y esta abdicación de la personalidad en aras del alma, es la que hace de Guillermo Tell un salvador; de Washington un mesías; de Garibaldi una sublime esperanza.

Pero cuando la materia se envanece, cuando el altar quiere reclamar los honores del dios que en él se adora, entonces el hombre se restituye a su ser precedero, se siente soberbio y degenera en ambicioso, se siente débil y se vuelve tirano. ¡Esta es la triste historia de la humanidad!

Los grandes conquistadores de la tierra, éstos que escriben en las hojas de su espada su voluntad irresistible, necesitan como primer elemento de su fuerza, esclavos y cómplices. Los conquistadores del progreso necesitan creencias y leyes como primera base. Los unos buscan victorias para sus armas, los otros siembran paz para los pueblos.

Así Juárez en 1858, derramando en el éter las semillas del evangelio de la Reforma, hallaba terrenos escondidos, pero fértiles que acogían sus ideas. Cada palabra suya era la larva depositada en una conciencia. En Zacatecas, Ortega y los suyos; en Durango, Patoni; en Chihuahua, Muñoz; en Morelia, Huerta; en Veracruz, Zamora; en el Sur, Alvarez; en Puebla, Llave, y en todas partes discípulos suyos, como en los días del cristianismo floreciente los discípulos de Jesús, le auguraban victorias, reían del peligro, confundían los horrores de la muerte misma.

Como la espuma sobre una corriente, temblaba y se desvanecía la fuerza militar que parecía cubrir la superficie social.

La Reforma era un esfuerzo triunfal de resurrección; las bayonetas victoriosas se inclinaron ante el hombre de la ley que se restituyó en medio del júbilo universal al poder supremo.

Juárez entonces se excedió a sí mismo, porque desapareció ante la Reforma, hizo uso de las victorias que se habían obtenido para consumarla, desnudó de su nombre el prestigio adquirido para que apareciese en todo su esplendor la idea vencedora, y al grande Ocampo y a Degollado sin mancha, y a Llave inmortal, los sacrificó para acatar a la opinión!.....

Han pasado diez años; con nuevas pruebas ha querido acrisolar la providencia al hombre de la Reforma; descansó bajo un pabellón de laureles recogidos en la campaña y en los desiertos, nacidos unos en nuestras populosas ciudades, bañadas las raíces de otros por las dulces aguas del río que señala el confín de la República...

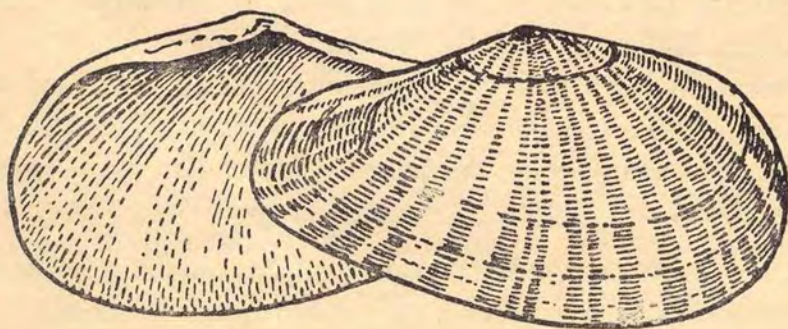
¿Creen los hombres de hoy en su situación? ¿Puede decir el pueblo: que nos salve la fe de Juárez?

¿Sostienen el paralelo Lerdo, Mejía, Martínez de Castro y Romero con la fe de Ocampo, de Degollado y de Llave?

La respuesta no es de este día...!!!—

Hoy es día de hacer presente al primer magistrado de la Nación nuestro voto sincero por su acierto en el poder supremo, porque logre la unión de los buenos mexicanos, porque en el interior de la República se le ame como al padre benéfico de una gran familia, y porque en el exterior se le respete como al primer ciudadano de una gran Nación”.

21 de marzo de 1972. En este día, 104 años después del editorial de Guillermo Prieto y a 114 años de distancia de la escena que él describe, la nación mexicana celebrará una vez más, con veneración y entusiasmo, el aniversario (CLXVI) del nacimiento de quien abriría para México, con la Revolución de Reforma, continuadora de la Revolución de la Independencia, el camino de la Revolución de 1910.



JUAREZ,

Tratado de Educación Cívica

POR JUSTO SIERRA

Al elegir a un maestro a quien el Jefe del Estado confiriera la inestimable honra de colocarlo al frente de las escuelas nacionales, veo claro en el pensamiento de los organizadores de esta magnífica fiesta mexicana: creyeron que yo debía ser el intérprete de su devoción a Juárez, valiéndome de la voz de la tribuna, que es la que más pronto llega al oído y al corazón del pueblo, porque Juárez hizo de su existencia una enseñanza, porque su biografía es un tratado vivo de educación cívica.

No cívica solamente, sino moral, sino humana, porque muestra en complejidad creciente la acción intensa del medio sobre una voluntad y la reacción de la voluntad sobre el medio, acción y reacción que no alteran, sino que tienen por resorte férreo un carácter. Pedagogía excelsa, educación de rey, de un rey de sí mismo, de un hombre.

Tres hombres han acertado, en nuestra historia de pueblo libre, a encarnar la Patria en los tres momentos supremos de su evolución. Y los hombres serán discutidos; el servicio, el inmenso servicio, es indiscutible: un iniciador, un reformador, un pacificador. Estos tres hombres no han caído del cielo como estrellas, como seres de un mundo superhumano, venidos de improviso y sin antecedentes necesarios a ejecutar un designio divino; son culminaciones, mas provienen de un levantamiento de aspiraciones, de instintos oscuros, de exigencias conscientes de vida y libertad, de preparaciones lentas y premiosas, obra de otros hombres, de otros dolores, de otros heroísmos, de otras voluntades; en esos levantamientos sociales ellos son los vértices, las cimas, los puntos de convergencia, las insuperables alturas; todo en nuestra historia, en lo pasado, los explica y determina; todo en lo futuro los demuestra; ellos son la resultante de una gran labor de la historia, la historia posterior que de ellos recibe forma, es una gran labor suya, no sólo suya, pero capitalmente suya.

¡Un iniciador, un reformador, un pacificador!

El Reformador fue Juárez. El, lo mismo que los otros, grandes clarividentes, sin duda, pero no creadores intelectuales, ha sido, como se expresa con denominación que nadie define y todos com-

prenden, un genio; su genio, como en este mismo sitio dijo en grandilocuente oración fúnebre un estudiante de derecho, "fue el genio de la voluntad". Forjóse su mentalidad en la fragua de su carácter; en esa hoguera iluminó su inteligencia un "querer", del que entra lentamente en conciencia, un querer que se agiganta y crece con los acontecimientos, una inmensa energía psíquica jamás inferior a su obra, una energía inmensa en la que se funden como un crisol incandescente, mezquindades, egoísmos, ambiciones, debilidades, todo lo que es humano, todo lo que ancla al hombre a la tierra en su aleteo perpetuo hacia un ideal. Tal ha sido la voluntad de esos hombres; por eso dan enseñanza, por eso grabando bien su efigie moral en el intelecto de los que vienen, de los que suben, de los que aquí están ya, y de los que en apretada falange vienen tras ellos, se les proporciona la enseñanza típica, la que acrecienta la fuerza viril del alma.

Juárez nació, puede decirse, de una raza; porque nada había de él que no estuviera física y moralmente en su raza, nada que lo diferenciara de sus congéneres; es un hijo de la familia zapoteca. Vagar en pos del rebaño, a orillas del lago, entre los naranjales, haciendo resonar pequeñas arpas melancólicas formadas por él mismo, esa fue su vida; esa era la de todos los pastorcillos de las sierras oaxaqueñas. Su fuga a Oaxaca por temor de un castigo, por aspiración a una vida superior, fue el primer acto que le probó que era un hombre, que era una voluntad, que era un rebelde.

La Iglesia lo acogió, lo enquistó en ella, bondadosa, rutinera, sin poesía apenas, sin ensueños; la vaga ansiedad del cielo y el deseo firme de saber qué decían los libros de su protector, era lo que daba a aquel niño cuenta de sí mismo; pero el fondo de su alma, que, por la iniciación en una lengua nueva y en formas menos inferiores del culto, destacaba ya su individualidad propia, permanecía siendo lo que siempre será un indio, un ser religioso. Era un adolescente cuando tuvo su primer contacto íntimo con el idioma español y con los libros; idioma y libros lo unían más y más con el altar. Su protector, del altar vivía y al pie del altar murió; todo un infinito de devoción, de esperanzas, de sumisión y de fe envolvía el alma de aquel niño, como a un átomo la inmensidad cósmica.

Juárez fue siempre religioso; cuando llegó a emanciparse, la Patria, el deber, la lucha por realizar un ideal de justicia y de razón, no fueron en él un fanatismo, no; no fue ni un alucinado, ni un profeta, fue un consciente, pero tomaron en su espíritu la forma de un mandato superior, de la obediencia a un decreto del Altísimo; y así han sido y serán cuantos sirvan de núcleo de guía a los hombres. Juárez fue un núcleo; pero puso todos los elementos constitutivos de la psicología de su raza, la astucia, el recelo, el tesón, la

reflexión lenta, pero firme y decisiva, en la realización de la obra que cada vez tomaba ante el aspecto más complicado y grandioso, ensanchando el horizonte del convento hasta convertirlo en el del Seminario, y el horizonte del Seminario hasta esfumarlo y perderlo en el del Instituto, en el del Estado, en el de la Patria, en el de los grandes ideales de libertad, de transformación política y social que dieron a su empeño el alcance de una empresa humanitaria y mundial.

El acto decisivo en esta vida silenciosa y fuerte, nutrida toda de ideas simples y grandes, fue el paso del Seminario al Instituto, que pronto llegó a ser una escuela de "libertad", por sólo circunstancia de ser una escuela de "derecho": el Instituto de Oaxaca fue una de las cepas del partido de progreso, como la apellidaba el Dr. Mora, y preparóse en él rápidamente la evolución interna de Juárez: las ideas nuevas, sugeridas por sus lecturas y sus amigos, entraban dentro del molde secular de su alma, y lo que perdían en amplitud lo ganaban en precisión y solidez; las fórmulas del gobierno libre que desde entonces estudió y defendió como verdades divinas, no oxidaban el inalterable hierro de sus creencias religiosas ciertamente, pero los componentes de la disolución futura se aglomeraban lentos, incontrastables. Si la pérdida de la obediencia a centenares de años de tradición y autoridad ha sido siempre en los hombres de reflexión reñidísima batalla, en la conciencia de un individuo de la raza que la Iglesia había hecho suya, en una de esas conciencias donde, sobre el granito de las sagradas enseñanzas se había erigido, molécula por molécula, el edificio de la fe, ¡cuán desgarradora y patética tragedia íntima debió de ser ésa que precedía al acto de abandonar el templo, de mirar de hito en hito los soberbios muros que cobijaban las leyendas de la infancia, que se enredaban como hiedras de flores luminosas en las ménsulas, en los festones, en las columnillas gráciles de los altares de oro; allí donde habían batido sus alas los primeros éxtasis y en las horas de dolor habían enjugado manos misteriosas las lágrimas primeras! ¡Cómo abandonar todo eso, cómo arrojar sobre todo eso una torva mirada de desafío y de cólera! ¡Cómo atreverse a levantar del suelo la piqueta demoledora y alzar el brazo y descargar el golpe sobre aquel edificio inmenso que vibraba todo, que vivía, que lloraba...!

Para Juárez no hubo, sin duda, en su tragedia esta lucha entre la aspiración a un mundo que se ensueña y la poesía del mundo religioso, que no es más que una infinita cristalización de ensueños, no; para él la lucha fue entre dos deberes; midió, pesó y lentamente se decidió; se decidió una sola vez, sin un suspiro, sin un paso atrás: "¡el gran impasible!"

Cuando muerto el federalismo que hacía tanto tiempo agonizaba, después de ensayos constitucionales, subrayados con sangre,

por la segregación de Texas y Yucatán, un centralismo que era el paso liberal hacia una situación defederalista fue instituido por las "Bases Orgánicas", Juárez creyó necesario aceptar un puesto político importante en su estado natal; la política es el arte de transigir, ha dicho Gambetta, con tal de realizar siempre un punto del ideal perseguido; la primera dictadura de Santa Anna, con la que contempORIZARON tantos liberales cegados por sus propias ilusiones respecto de aquel hombre que parecía siempre dispuesto a salvar a su país, que dejaba cada vez más hundido en el abismo, exigió de las conciencias honradas más de lo que éstas, entre ellas la de Juárez, debían haber consentido, y aunque la impureza queda consumida por el fuego en que se acrisoló el bronce definitivo del gran repúblico, basta para mostrar que no hay dioses ni semidioses: no hay más que Dios —fuera de todo nuestro alcance— y hombres; de un hombre hablemos.

En los días negros de la invasión americana ese hombre hizo su deber. La Reforma entera se basaba, no sobre el desarme del ejército, sino sobre el desarme del clero, privándolo de sus inmensas propiedades; era ésta no sólo una capitalísima medida económica, sino política; así, la resistencia a los grandes pensamientos de igualdad con la abolición de los fueros, a la supremacía del poder civil por medio de la separación entre la Iglesia y el Estado, y a la conquista de la educación pública suprimiendo las comunidades religiosas, sería fácil de vencer y seguro el triunfo, porque faltaría al enemigo el alma de los combates.

Esto jamás pudo hacerse por simples razones económicas, y eran las fundamentales; por eso fracasó el intento del grupo inteligente y audaz que promovió la Reforma en 33 con Gómez Farías. Pero en 47, un interés supremo nacional se complicaba con los propósitos del partido que entonces se llamó "puro" y en el que se afilió Juárez; era necesario proceder como político y no como místico; el reflexivo zapoteca no fue nunca de la madera de éstos. Altos, altísimos fueron sus ideales, pero para ir a ellos no desdeñó ni las curvas, ni los compromisos. El santanismo de los hombres de aquella época se explica por el convencimiento profundo de que era para despojar al clero del dinero con que la patria podía salvar su honra, ya que quizás no su vida, precisaba contar con el ejército, y no había oportunidad mejor que aquella en que el dinero substraído a la Iglesia iría todo al ejército.

Santa Anna era el ejército; ni el pueblo ni el ejército podían sacudir la fascinación que aquel hombre ejercía sobre ellos, tras de mil veleidades de divorcio volvían a él, lo odiaban un momento y lo adoraban siempre; la República para aquel seductor era una querida; la dejó manchada. Gómez Farías, el ilustre, integérrimo patriarca

de los reformadores, era el primer santanista entonces; y lo fue Juárez, pero por la vez postrera. Cuando después de la reacción promovida por la guardia nacional en México en los instantes en que Veracruz sucumbía y Santa Anna, que había querido abrirse paso hacia el norte a través de Taylor, volvía en tropel de la Angostura vencido, más por la impericia que por el invasor, desconoció sus compromisos y pactó descaradamente con los agentes del clero suprimiendo a Gómez Farías, la suprema revelación se hizo en Juárez; la incógnita quedó despejada de súbito; aquel hombre que había sido una esperanza porque había sido un enigma, quedó explicado para la conciencia del antiguo secretario del general santanista León; era un ambicioso, un ambicioso capaz de arrastrar en pos de sí a un pueblo, cierto, pero sin una idea, sin un ideal; la Patria, reflejando su luz sobre esa ambición, le dio alguna vez esplendores de oro en Tampico, en Veracruz...; pero fueron fulguraciones momentáneas, el ambicioso era lo solo persistente, lo solo primitivo; no tenía arrepentimientos, sino lasitudes; sus accesos de patriotismo se desleían en excesos de sibaritismo. Este tipo ha cruzado frecuentemente la historia; en la decadencia de la república romana se llamó Sila.

Juárez en Oaxaca fue un ambicioso también; ni se hace nada grande sin la ambición de hacer algo grande, ni para realizar esto hay medio mejor que el poder. Juárez, en medio de dificultades e intrigas obscuras, se dio bien cuenta de lo que quería con sorda e incontrastable energía; quiso el poder en Oaxaca y lo obtuvo. Y fue un gran gobernante en un pequeño gobierno; administró bien, bien en toda la extensión de la palabra. Procuró cuanto pudo por el Estado, llevando por norma el respeto estricto a la ley, y cuanto pudo por su patria secundando las miras de los buenos gobernantes que tuvo México entonces; una deferación no sólo de derecho, sino de hecho, dejando a los Estados toda su libertad, libertad empleada por los Estados en facilitar la tarea del gobierno central, tal fue el "desiderátum" de los excelentes federalistas de aquella época que parecía la preparación de una era de paz y que sólo fue el preámbulo de una larga y pavorosa tragedia civil.

La conjuración de todos los malos elementos que los períodos de militarismo y corrupción habían dejado, dio al traste con aquellas bonancibles perspectivas, y el partido conservador, que parecía destronado para siempre con la asonada de pretorianos y de clérigos que hizo pasar por los salones presidenciales al general Paredes, reapareció, organizado para el combate decisivo, por la prócer inteligencia de Alamán. Santa Anna complicó el programa conservador con su desapoderada dictadura, vio al país como cosa suya, se propuso mejorarlo materialmente y despojarlo definitivamente, erigió la fuer-

za militar en institución suprema, y dueño de un ejército gigantesco, creyó suyo el porvenir. Ni los mismos que hacen el porvenir pueden conocerlo. ¡Si Santa Anna hubiese entonces conocido el porvenir de Santa Anna! ¡Tan desolado y triste, que se aflojan al considerarlo, las manos que empuñan la espada de la justicia!

El dictador necesitó desarmar a los partidarios de la ley cualquiera que fuese; de una constitución fuese cual fuere; de una regla, hasta de una regla de conducta política; nada, el silencio, para oír bien las salvas y los tedéum. Y la proscripción: Juárez y Ocampo, aquél personalmente odioso al dictador porque le había negado con mucha cordura la entrada a Oaxaca en momentos en que todo derecho del individuo cede a una magna necesidad precomunal, y a Ocampo por liberal absoluto, porque conocía el odio ingénito en el preclaro michoacano a todo despotismo, en cualquiera de sus formas, religiosa, moral, política y social.

En derredor de Ocampo y Juárez, un grupo de liberales conspicuos se organizó en los Estados Unidos, viviendo de su trabajo personal, de trabajos humildísimos a veces; pobre, pero millonario de esperanza y de fe.

Un historiador, diremos mejor, un censor de Juárez, estupendo de talento y elocuencia, pero que suele ser incapaz de ver nada sino a través de los cristales turbios de la pasión y que ha intentado hacer con Juárez lo mismo que Alamán hizo con Hidalgo, ha marcado bien la influencia decisiva que tuvo en el ánimo de Juárez su contacto personal con Ocampo.

Cuando el gran indígena se reunió al General Alvarez, durante la revolución iniciada en Ayutla, ya era un completo emancipado; del estudiante Méndez, que fue su iniciador en las ideas nuevas, al reformador Ocampo, la evolución había sido lenta, pero constante. ¿Cristiano? Probablemente no dejó de serlo nunca; en su raza, primero vencida, luego forzosamente oprimida, y al fin comprimida en una tutela que la mantuvo en el estado de infancia de que trabajosamente va saliendo y saldrá en la escuela, su redentora suprema; en su raza, era congénita la necesidad de creer en un juez infaliblemente justo que estuviese por encima de los jueces de la tierra, y sólo la religión del Cristo le ofrecía la plena satisfacción de esta necesidad fundamental en el espíritu del indígena después de la conquista: la de que sus explotadores fueran implacablemente castigados.

Cristiano sí, pero independiente ya de toda sumisión a la Iglesia, que intentaba mantener con la desigualdad ante la ley, es decir, con los fueros, una preponderancia que imposibilitaba el advenimiento del poder civil.

Al día siguiente de la caída de Santa Anna, los triunfadores se encontraron con un caos político y administrativo en torno suyo; para hacer en este caos la luz, se necesitaba recoger con mano firme el Gobierno, hacerlo sentir en la República entera y esperar el gran fiat del partido liberal, que organizado en Congreso, promulgaba una constitución, la constitución definitiva, la que, efectivamente, por haber precisado nuestros ideales y por su maravillosa plasticidad, ha sido la constitución definitiva.

Pero era necesario, antes de todo, hacer sonar la campana del triunfo, de modo que se escuchara en todos los ámbitos del país y revelar lo que para muchos era el secreto de la revolución, pronunciando las palabras irreparables que anunciaban todo un programa de transformación y de lucha, encerrado en una simple fórmula legal. A Juárez, al Ministro de Justicia de la victoria liberal, tocó decir esa palabra en la ley que suprimió lo que había en los fueros eclesiástico y militar de más interesante, lo que constituía lo positivo y substancial de los privilegios de entrambas clases. Con la ley Juárez, adoptada luego por el constituyente, el levantamiento popular tomó su carácter propio: fue una revolución, la que con la revolución de la independencia marca y señala la segunda etapa del pueblo mexicano con marcha hacia su destino.

En dos años se complicó aquel magnífico drama con una tremenda lucha civil, con una Constitución lanzada en medio de la tormenta en nombre de Dios, símbolo de la nueva religión cívica, izado como una Bandera frente a la de los privilegios, a la de la tutela de la Iglesia, a la del pasado y del obscurantismo, como se acostumbraba decir entonces; se complicó con la vacilación patética del alma de Comonfort y con el golpe de Estado y el Plan de Tacubaya, y la reacción triunfante y la ascensión de Juárez al calvario en que la ley había sido crucificada.

El Vicepresidente de la República había dejado su gobierno de Oaxaca en manos de los nobles colaboradores de su obra; pocos gobernantes han merecido al par de él el encomio que su sucesor, el ilustre Díaz Ordaz, hizo de Juárez cuando tuvo que dejar la magistratura de su Estado natal, que no debía volver a ver. La conspiración tramada por el Presidente contra la Constitución misma de que tomaba su origen, era un contrasentido tan manifiesto, que, a pesar de su puesto en el Ministerio, Juárez no pudo creer en ella: en la prisión despertó de su confianza y se preparó simplemente, sin volver una sola vez los ojos atrás, sin dudar un instante en obedecer a su conciencia, se preparó, decimos, a cumplir con su deber. Se había educado en este ejercicio a sí mismo; era un hombre de deber, fue el hombre del deber.

El, hombre civil por excelencia, al desaparecer Comonfort primero de la ley y luego del país, se vio envuelto en un torrente de bayonetas y cañones, organizando gobiernos en las etapas de un ejército que desconfiaba de sí mismo y de sus generales, perseguido por las columnas audaces de los más bravos y temerarios oficiales de la reacción triunfante, acorralado por las asonadas y las deserciones, desarmado por la derrota y colocado por un grupo de pretorianos traidores, frente a frente de un pelotón de ejecución.

La historia patria ha repujado en bronce un altorelieve en que aparece la eternamente impasible figura del Presidente, los ministros agrupados junto a él, los soldados tendiendo los fusiles homicidas, y el poeta, el Tirteo de la Revolución de Reforma, el gran rítmico que tendió su lira a todos los soplos de la naturaleza, a todos los gritos de la pasión, a todos los huracanes populares, el impíamente olvidado Guillermo Prieto, conteniendo el crimen con un ademán sublime y acaso con el primer verso de un alejandrino épico:

“Soldados, los valientes, los bravos, no asesinan”.

Pero el episodio de Guadalajara fue un eslabón de una cadena de peligros, de vejaciones, de inquietudes atormentadoras... El caso era éste: los principios, los dogmas, como llamaban a las cláusulas fundamentales del credo reformista aquellos apóstoles y confesores, triunfarían de seguro; en ello tenían fe ciega, la fe que les dio el triunfo. Pero para afrontar la tremenda lucha, era preciso conservar un centro de cohesión a aquella flotante masa de energía liberal, que sólo podía endurecerse en la brega misma y, a los golpes severos de la derrota, porque se trataba de aniquilar al antiguo ejército, más deseoso que nunca de pelear, mejor que nunca bien dirigido y que tenía por caja militar el tesoro de la Iglesia. Ese centro no podía ser más que uno, Juárez, Juárez mismo, porque en el naufragio de toda la legalidad constitucional, no había quedado más investidura que la suya, era la única que podía aparecer ante toda la República como bandera, la única semilla del futuro orden constitucional que la constitución misma preveía. Poner esa investidura a salvo a todo trance, hacerla inexpugnable. Así lo hicieron por fortuna, por gran fortuna para la Patria.

Pero antes de emprender su éxodo a Veracruz, Juárez quiso dejar organizada, por decirlo así, la lucha futura en el interior del país y se fijó en Degollado. Fue ese un acierto providencial: Degollado era un invencible; la derrota para él era un incidente pasajero; de sobre un montón de reveses acumulados sobre él por su falta de genio militar, por lo bisoño de sus tropas, por la indisciplina de sus jefes, él surgía con bríos mayores, con fe entera y con un ejército nuevo (porque parecía que tenía ejércitos de reserva

para el día siguiente de la derrota). ¿A qué se debía esto? A una de esas soberanas fuerzas morales que en las grandes crisis de la sociedad dejan de ser subterráneas y vienen a la superficie en los mares removidos por el feroz conflicto de pasiones, intereses y creencias: esa fuerza, esa virtud, es el amor a una idea. Degollado lo poseía en grado excelso, en el grado de sacrificio, que era la temperatura normal de su alma. Eso explica el milagro de la improvisación de milicias a compás de la derrota, hasta organizar el ejército que otros más afortunados que él llevaron a la victoria.

Cierto, no es posible pensar en este hombre de abnegación y sacrificio, que tuvo, mártir de la Reforma, el Monte de las Cruces por Calvario, como dijo Juan Mateos, sin lamentar que nuestra generación, la mía, la que ha sabido glorificar a los hombres de la Revolución y absolverlos de sus errores humanos, cuando los ha sorprendido realizando el propósito de darnos la patria que hoy tenemos, sin deplorar que no haya levantado en sus brazos, que empiezan ya a cansarse, el ataúd de Santos Degollado, y lo haya conducido entre palmas y cánticos e inciensos al lugar en que duermen nuestros inmortales, adonde resplandezcan reunidos por la devoción de los mexicanos los lares de la República. Encargamos a la generación que viene subiendo en pos nuestro, que corrija severamente nuestro olvido y desagradie a fuerza de admiración y respeto las grandes sombras que aún no ha cristalizado la patria en bronce o mármoles imperecederos.

Juárez en Veracruz, se mantuvo a la altura de la misión que se había impuesto; sólo por ser invulnerable desbarató moralmente a la reacción; como entidad viable, la reacción había desaparecido ya cuando sus ejércitos fueron aniquilados en Silao y Calpulalpan. Todo el esfuerzo del Presidente, admirablemente secundado por los caudillos liberales, aun a costa de tremendos sacrificios, como el que tuvo por desenlace la tragedia pavorosa de Tacubaya, todo su esfuerzo consistió en ser invulnerable, en permanecer, en durar; su carácter se prestaba admirablemente a esta función vital.

La revolución era reformista, toda ella estaba animada por el aliento de la Reforma; a la cruzada católica que temerariamente predicaba el clero, respondía en las huestes, que suscitaba dondequiera el impulso de los reformistas, un gran grito de emancipación anticlerical, antirreligiosa casi; el espíritu de Ocampo y Ramírez soplabla sobre aquel caos de sangre y ruina. Faltaban las fórmulas precisas, las que definieran los destinos del partido progresista en marcha, y Juárez, que no había vacilado un momento sobre esa necesidad, pero que se había reservado el escoger la oportunidad de satisfacerla, a mediados de 59 expidió el código que despojaba al clero de sus bienes, que disolvía las comunidades religiosas, que separaba el Es-

tado de las Iglesias, que instituía el matrimonio civil. Juárez, poniendo el sello de su autoridad a aquellas leyes que estudiaban y preparaban sus magnos colaboradores, les daba ser y vida; las hacía andar.

Horrible pareció el atentado en el mundo reactor, y se sintió que en aquel inexplicable fratricidio que se llamó "la guerra de tres años", iba a llegar el momento de jugar el todo por el todo. La situación del Gobierno legítimo era tremenda: las derrotas de las tropas reformistas se sucedían sin tregua; verdad es que eran derrotas educadoras, pero aplazaban la solución indefinidamente, y el peligro de una intervención extranjera se alzaba gigantesco en el horizonte. Precisamente las escuadras de las potencias que dos años después debían firmar la convención en Londres, de que nacieron la Intervención y el Imperio, estaban en Veracruz, llenas, sobre todo la de España, de mala voluntad hacia el Gobierno Constitucional. La intervención europea pedida sin tregua por el partido reaccionario, podía formalizarse de un momento a otro, y en La Habana se armaba ostensiblemente una expedición que debía contribuir a develar el inexpugnable asilo liberal. Los americanos también velaban con sus escuadras, y sólo esto contenía a España y Francia; ellos también querían una intervención, pero más rápida, más pronta, organizar un ejército que aliado o no con el de los constitucionales, se apoderase de México y restableciese el orden. El problema era formidable: aprovechar, contra todo lo que viniera del exterior, la decidida buena voluntad de los Estados Unidos, pero impidiendo que el Presidente Buchanan llevase a cabo su proyecto de expedición militar, sólo podía hacerse a costa de un enorme sacrificio. Este consta en el tratado Mc. Lane: no era un tratado, porque como sabían muy bien el Presidente y el senado americano, Juárez no tenía facultad para sancionar definitivamente los tratados. Pero era un compromiso: varios de sus artículos, o prometen lo que a todos se concedía, o establecen privilegios recíprocos, o dejan el nacimiento de las condiciones en que los Estados Unidos podían poner en actividad su alianza, a la iniciativa de nuestro Gobierno; lo que significaba una amenaza muy grave para nuestra integridad nacional, era el condominio en Tehuantepec, y lo establecido en los artículos 6o. y 7o. Quienes tal cosa pactaban no nos obligaban legalmente a nada, pero preparaban un formidable conflicto para el porvenir. Ciertamente; mas primero era ser, o el aniquilamiento del corazón de la resistencia constitucionalista, y probablemente la protección europea y la monarquía, o la preparación de una gravísima situación en nuestras relaciones con los Estados Unidos. Juárez y sus ministros optaron resueltamente por esto, y los buques americanos desbarataron en la escuadrilla de Marín la última esperanza de los reactores para vencer las resistencias reformistas.

y para ganar tiempo urgía, aun a costa de gravísimas concesiones, nulificar la intervención y, si no se podía, neutralizarla y dividirla en todo caso. Prodigioso fue lo que entonces trabajó el talento nacional, estimulado por Juárez, que luchaba contra todo y contra todos. La disolución de la triple alianza fue el primer resultado de nuestra diplomacia; el hacer estallar al pie de la confianza del ejército francés la gran mina de gloria del 5 de mayo, que contuvo por un año la invasión y nos permitió confiar en nosotros mismos, fue el primer resultado de nuestra decisión cívica.

Napoleón III (jamás diremos Francia), obstinado inconscientemente en facilitar, como los personales de la tragedia antigua, el cumplimiento de su hado, se empeñó en su obra mucho más nefasta para él que para nosotros, a quienes sirvió para transformar el programa de un partido en el credo de una nación. Gracias a la típica defensa de Puebla en 63, admirada hoy a porfía, se ganó otro año casi. Y cuando llegó nuestro primer gran desastre, el efecto en el país fue casi nulo durante muchos meses. Juárez, lejos de darse por vencido, suscitó la resistencia por doquiera; nuestros caudillos la organizaron, la sangre y el dinero de los invasores corrieron a torrentes, pero la República vivía, Juárez la representaba ante el mundo, el mundo lo veía y, cuando el gran drama imperial mexicano parecía llenarlo todo con su esplendor, bastaba la presencia de Juárez para hacer comprender que todo era efímero, que iba a pasar y a hundirse en no se qué espantoso naufragio aquella barca de oro de príncipe artista que venía en pos de un poema y se encontraba con la faz de bronce de la tragedia clavada en su horizonte.

Gracias a esta decisión, a este empeño de no ceder, de no aparecer cediendo nunca, cuando llegó la hora fatídica del fin de la guerra de sucesión, el coloso americano que se irguió ante el gran atentado de México, pudo decir: "La República Mexicana vive, allí está". Ahí estaba Juárez.

Y entonces, para impedir la invasión de la inmensa masa armada americana que había quedado sin empleo al día siguiente de la toma de Richmond, y para apresurar la retirada de los invasores, hubo necesidad, exangües y desarmados como estábamos, de buscar entre nuestros aliados naturales, armas, dinero y soldados, pero constituyendo todo ello ejércitos mexicanos sometidos a nuestro gobierno. Por fortuna nada de esto necesitábamos al fin.

El programa que se había trazado Juárez desde el primer momento de la intervención, se cumplió entero, y en sus manos la espada de la victoria se tornó en la espada de la justicia. La República vencedora lo aprobó y sancionó sus actos con su voto, como en la República combatiente, en lo más tremendo de la lucha ha-

bía aprobado su resolución de permanecer en el poder, es decir, en el peligro, pero en la intransigencia y en la firmeza férrea ante el enemigo.

¡Gran Padre de la Patria, viste el triunfo de tu perseverancia, de tu obra, de tu fe; en ese triunfo te dejamos; en esa luz de apoteosis perdurará tu memoria! Tu vida posterior no fue, no, indigna de tu gran época de luchador; hombre de gobierno, quisiste fundar una administración y vencer para siempre los elementos de la guerra civil, por tus armas primero, luego por leyes de sabiduría y de justicia; y trataste de levantar al pueblo mexicano, cuya substancia era tu raza, al grado superior a que tú habías ascendido, transformando las condiciones del trabajo nacional, protegiendo las grandes empresas de progreso material; y a la plena conciencia de sí mismo abriendo de par en par ante su camino las puertas de la escuela.

Los impacientes de realizar ideales que sólo lentamente pueden llegar a la vida, protestaron armados y sañudos contra tí; muchos eran tus colaboradores, tus correligionarios; algunos habían salido de tus manos armados de su fe en la libertad y en la democracia, eran tus hijos.

Ese fue tu destino y en la lucha moriste. Periódicamente se levanta al margen de tu memoria la voz airada de la detracción y del odio, en nombre de la Patria, en nombre de la Historia. Es inútil. Eso sólo sirve para sublimar tu glorificación y aquilatar tu mérito.

El Partido Liberal, que hoy es la Nación, en manos de ella ha puesto tu gran recuerdo. Y la Nación de mañana, y la de hoy y la de siempre, oirá en cada conciencia de niño, en cada inteligencia que despierta, las divinas palabras maternas de la escuela laica, de la escuela nacional, que cantará tus alabanzas, que bendecirá tu obra. Es justo que ya que no acertaste a vivir para presenciar la resurrección definitiva de la Patria en la prosperidad y en la paz, asistas a esta gran época unido al cerebro y al corazón de cada mexicano que ame a su país.

Y nadie lo amó como tú; por eso nadie tiene mayor derecho que tú a que sus errores "le sean perdonados".

Todos estamos contigo, será inútil injuriarte y rebajarte; la diatriba será un remusgo que hará espuma en torno al arrecife inmovible, y pasará y morirá.

Celebrando los ritos de nuestra religión cívica, cada generación, al partir, dirá a la generación que se levanta y llega: "Perseverad como él, quered como él, creed como él"... Y le entregará la antorcha de inextinguible luz.

Todos estamos contigo; el día que el Pacificador, el gran adversario de tus postreros días de lucha, llevó reverente a tu mausoleo la corona del recuerdo nacional, todo lo pasado quedó en la sombra y surgió definitivamente al sol tu ideal y tu gloria. Sea ella el símbolo de unión y de concordia; sea un ara en que fraternicemos los mexicanos. Todavía será turbada la paz del reposo agosto, que ganaste bien, perenne batallador; pero no podrá nadie arrancar tu nombre del alma del pueblo, ni remover tus huesos de tu sepulcro; para llegar a ellos será necesario antes hacer pedazos la sagrada bandera de la República, que te envuelve y te guarda.



47. 69.



**TRECE
DOCUMENTOS
DE IMPORTANCIA
HISTORICA**

CIRCULAR DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL
DESPACHO DE GOBERNACION AVISANDO QUE JUAREZ
HA ASUMIDO LA PRESIDENCIA

299 T. II

Excmo. señor Gobernador del Estado de...

Excmo. señor:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución General y a la expresa voluntad de la inmensa mayoría de los Estados que forman la Confederación Mexicana, se ha encargado interinamente del Supremo Poder Ejecutivo Nacional, el Excmo. Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. don Benito Juárez.

Al tener el honor de participarlo a V.E., le acompaño ejemplares del manifiesto que el Excmo. señor Presidente acaba de dar a la Nación. Por este documento verá V.E. cuáles son los sentimientos que animan a S.E., los principios que se propone seguir en su administración, y los vivos deseos que tiene de que cuanto antes se restablezca el orden legal que desgraciadamente se interrumpió en la Capital de la República.

S.E. espera que una administración legítima, liberal y progresista, como la que hoy comienza, no encontrará obstáculo alguno de parte de los jefes sublevados, porque pasado ya el primer momento que los enemigos de la paz pública aprovecharon para sorprenderlo, y vivo el sentimiento nacional que altamente ha reprobado el movimiento militar verificado en Tacubaya el 17 del pasado diciembre, su primera y más sagrada obligación es acatar la voluntad nacional y prestar obediencia a la autoridad que de ella emana.

La sangre mexicana derramada inútilmente en combates fratricidas, sólo ha producido amargos frutos para la Patria; más amargos aún deberá darlos una rebelión en que no se sostiene ningún principio y que, en último resultado, se encamina a proteger intereses personales que la Nación está muy lejos de aceptar.

Los mexicanos que en algo estimen el bien de su país, y que ven a la República alzarse para reclamar el orden legal, porque colocada en él se prometía su paz y su prosperidad, no pueden, sin faltar a su propio deber, tomar parte en las sediciones que desgarran el seno de la Patria y que le alejan toda esperanza de progreso. S.E. el Presidente espera fundamentalmente que los hombres que han co-

metido un error, tal vez emanado de sanas intenciones, vuelvan sobre sí, y pesando las funestas consecuencias de su obstinación, depongan la actitud hostil que aún guarden y obsequien sin dificultad la voluntad pública. En caso de que esta esperanza quede burlada, porque todavía se quiera escuchar el grito de las pasiones, S.E. está firmemente decidido a reprimir los excesos; aunque le sea preciso combatir los sentimientos generosos que lo animan, llenará con toda clase de sacrificios el sagrado deber de consolidar la paz, restablecer el orden legal y la buena administración pública.

Para tan importantes objetos, el Excmo. señor Presidente se promete de V.E. la más eficaz y activa cooperación, encargándole, además, que se sirva darle la publicidad conveniente a esta circular para que su contenido llegue a noticia de los habitantes de ese Estado.

Disfruto la satisfacción de protestar a V.E. las atentas consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad. Guanajuato, enero 19 de 1858.

Es copia. México, abril 30 de 1861.

Manuel Ruiz.



CIRCULAR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA pág. 295
T. II
DECLARANDO NULOS LOS ACTOS DEL LLAMADO
GOBIERNO DE ZULOAGA

Subvertido el orden legal en la Capital de la República, acaso don Félix Zuloaga, que se titula Presidente de ella, se avanzará a expedir algunas disposiciones sobre los diversos ramos de la administración pública; y como tales actos son esencialmente nulos, porque emanan de un jefe revolucionario, el Excmo. señor Presidente Constitucional Interino se ha servido acordar prevenga a usted, como lo verifico, que en ningún caso obedezca las providencias que dictare el referido jefe y que, en los casos ocurrentes, la administración de justicia se arregle a las leyes que régian hasta el 17 de diciembre próximo pasado, día en que se interrumpió el orden constitucional.

Reitero a usted mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Guanajuato, enero 19 de 1858.

Manuel Ruiz.

Se circuló a los jueces de distrito, de circuito y se transcribió a los tribunales de justicia de la República.

Es copia. México, abril 30 de 1861.

Manuel Ruiz.



Pág. 293
T. II

MANIFIESTO LANZADO DESDE LA CIUDAD DE
GUANAJUATO POR EL PRESIDENTE BENITO JUAREZ,
DANDO A CONOCER EL RESTABLECIMIENTO DE LA
REPUBLICA A LOS MEXICANOS.

Mexicanos: El gobierno constitucional de la República, cuya marcha fue interrumpida por la defección del que fue depositario del poder supremo, queda restablecida. La carta fundamental del país ha recibido una nueva sanción, tan explícita y elocuente, que sólo podrán desconocerla los que voluntariamente quieran cerrar los ojos a la evidencia de los hechos.

Los hombres que de buena o mala fe repugnaban aceptar las reformas sociales que aquel código establece para honor de México y para el bien procomunal, han apurado todos sus esfuerzos a fin de destruirlo. Han promovido motines a mano armada, poniendo en peligro la unidad nacional y la independencia de la República. Han invocado el nombre sagrado de nuestra religión, haciéndola servir de instrumento a sus ambiciones ilegítimas, y queriendo aniquilar de un solo golpe la libertad que los mexicanos han conquistado a costa de todo género de sacrificios, se han servido hasta de los mismos elementos de poder que la nación depositara para la conservación y defensa de sus derechos en manos del jefe, a quien había honrado con su ilimitada confianza. Sin embargo, tan poderosos como han sido esos elementos, han venido a estrellarse ante la voluntad nacional, y sólo han servido para dar a sus promovedores el más cruel de los desengaños, y para establecer la verdad práctica de que de hoy en adelante, los destinos de los mexicanos no dependerán ya del arbitrio de un hombre solo, ni de la voluntad caprichosa de las facciones, cualesquiera que sean los antecedentes de los que las formen.

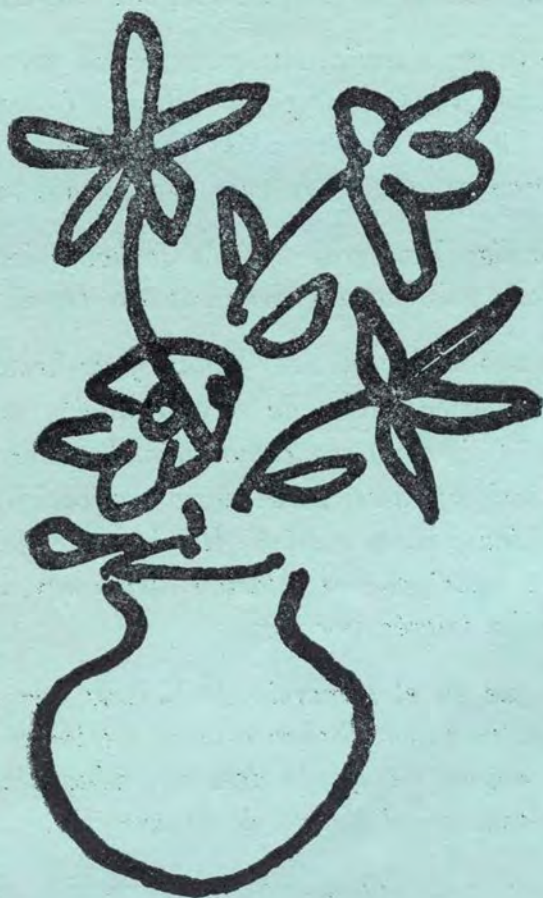
La voluntad general expresada en la Constitución y en las leyes que la nación se ha dado por medio de sus legítimos representantes, es la única regla a que deben sujetarse los mexicanos para labrar su felicidad, a la sombra benéfica de la paz. Consecuente con este principio, que ha sido la norma de mis operaciones, y obedeciendo al llamamiento de la nación, he reasumido el mando supremo luego que he tenido libertad para verificarlo. Llamado a este difícil puesto por un precepto constitucional y no por el favor de las facciones, procuraré en el corto período de mi administración, que el gobierno sea el protector imparcial de las garantías individuales, el defensor de los derechos de la nación y de las libertades públicas. Entretanto

se reúne el Congreso de la Unión a continuar sus importantes tareas, dictaré las medidas que las circunstancias demanden para expeditar la marcha de la administración en sus distintos ramos y para restablecer la paz. Llamaré al orden a los que con las armas en la mano o de cualquier manera niegan la obediencia a la ley y a la autoridad; y si por alguna desgracia lamentable se obstinaren en seguir la senda extraviada que han emprendido, cuidaré de reprimirlos con toda la energía que corresponde, haciendo respetar las prerrogativas de la autoridad suprema de la República.

Mexicanos: sabéis ya cuál es la conducta que me propongo seguir; prestadme vuestra cooperación: la causa que sostenemos es justa, y confiemos en que la Providencia Divina la seguirá protegiendo como hasta aquí.

Guanajuato, enero 19 de 1858.

Benito Juárez.



UN SAGAZ INFORMADOR INICIA SU TRABAJO DESDE MEXICO

Enero 19 de 1858

Sr. Don Benito Juárez.

Guanajuato.

Mi muy estimado amigo

Hasta ahora a nada se decide Robles, seguramente porque no cuenta con la guarnición. Ya la de Toluca se ha declarado por Miramón y el Plan de Tacubaya y éste parece que será el programa de los soldados. Miramón ha llegado a Querétaro y todavía hay pláticas para hacerlo aceptar las bases y la convocatoria. Me he abstenido de nuevas conferencias en espera de la respuesta de usted, aunque Echeagaray ha manifestado que estaba dispuesto a entenderse con nosotros. Este hombre no inspira ninguna confianza.

Don Santos, en Morelia, ha reorganizado ya unos 3,000 hombres y hace cañones con las campanas. Blanco Coronado y Pueblita conservan en el interior sus brigadas. Creo que si algunos buenos militares se unieran a nuestras fuerzas, tendríamos mejor éxito.

Nuestro amigo Viniestra, después de haber levantado el Mezquitil, (fue) hecho prisionero y ayer entró a (esta) ciudad.

Ayer, nuestro amigo el... (7) Solís y yo hemos tenido el empeño de escribir a usted cartas de recomendación en favor de don Carlos Peza... (7) sin embargo, como mejor le parezca, aunque Peza es una persona insignificante, será bueno canjearlo por Viniestra y otros presos políticos, como canjeó Alatríste al Lic. Almazán por Aland. Creo que estos señores estarían dispuestos al canje porque manifestaron mucho interés por Peza.

Entiendo que en el comercio de Colima hay disposiciones a hacer algo en nuestro favor. Sobre esto se escribe a Huerta, y creo que si se ofrece alguna rebaja de derechos aduanales, se puede recobrar aquella plaza con el puerto de Manzanillo.

Ha causado mucho desaliento la evacuación de Córdoba por Trejo. Hemos creído que esto había sido para operar sobre Orizaba como usted me indica.

(7) Destruído en el manuscrito.

Ramírez y Traconis tuvieron algunos contratiempos en el camino y llegaron a Zacatlán. Ya los supongo en ésa.

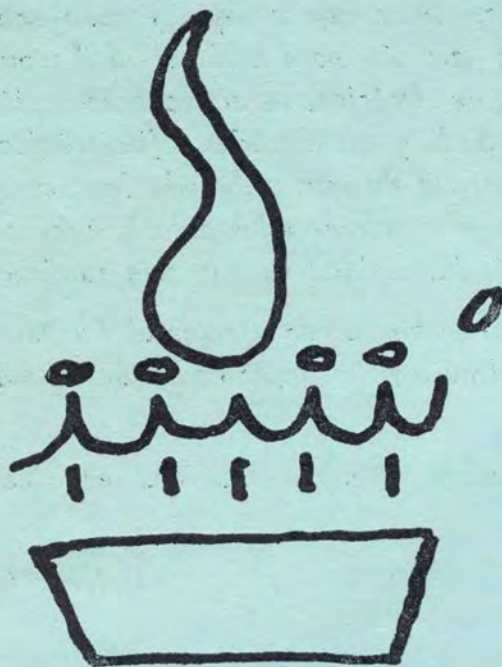
He mandado ver a Garay para que me ministre el pico de que usted me habla, pero hasta ahora que sale el extraordinario nada me contesta.

El Gral. Ampudia, que desde (un) principio trabaja con nosotros y sufrió una larga prisión, desea ir a esa ciudad para prestar sus servicios que pueden ser importantes en ese rumbo o en el Estado de Tamaulipas y Nuevo León en donde tiene bastante influencia. No se (ha) movido por falta de recursos. Es hombre de buena fe y de bastante actividad militar. A mí me parece político que aparezcan de nuestro lado los pocos militares que valen algo, para que se vea que no es el ejército nuestro enemigo, sino la chusma formada por Comonfort y Zuloaga.

Dígame usted su opinión en este particular para dar a Ampudia y a otros una resolución definitiva.

Soy de usted amigo y servidor q.b.s.m.

Matías Acosta.



Pag 297
T. II

OCAMPO NOTIFICA AL MINISTRO FORSYTH LA
INSTALACION, EN GUANAJUATO, DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

Excmo. señor Ministro de los EE.UU. de América.

México.

Excmo. señor:

Repuesto al orden constitucional, a consecuencia del ejercicio en que el Excmo. señor Presidente de la Corte de Justicia ha entrado de las funciones que la Constitución le impone, el infrascrito Ministro de Gobernación, encargado interinamente de los Ministerios de Relaciones, Guerra y Hacienda, tiene el honor de poner en conocimiento del Excmo. señor Ministro de los EE. UU. de América, que en lo sucesivo será con el infrascrito con quien tenga que seguirse las buenas relaciones que este Gobierno desea continuar con la Nación que tan dignamente representa V. E.

El infrascrito aprovecha la oportunidad para indicar que deseoso este Gobierno de establecer en México el reinado de la justicia no perdonará esfuerzo para que a todos y cada uno se haga cumplida. Aprovechala también para suplicar al Excmo. señor Ministro de los EE. UU. de América, su activa cooperación para todo lo que la categoría de S. E. y sus elevadas y filantrópicas miras lo permitan hacer en beneficio de esta trabajada Nación, que desea mostrar a sus hermanas y recibir de ellas toda la benevolencia que sola puede unir a toda la humanidad en una sola familia.

El infrascrito se honra con ofrecer al Excmo. señor Ministro de los EE.UU. de América, las seguridades de su más cordial atención y respetos.

Dios y Libertad. Palacio Nacional en Guanajuato, enero 22 de 1858.

Melchor Ocampo.

JUAREZ LLAMA CON APREMIO A DEGOLLADO

Pág. 298
T. II

Guanajuato, enero 22 de 1858

Excmo. señor don Santos Degollado.

Mi muy estimado amigo:

Atenderé al padre Anaya, que se sirve usted recomendarme, pues es en efecto persona digna de todo aprecio por la firmeza de sus principios.

Suplico a usted haga un esfuerzo para venir inmediatamente porque así conviene a nuestra causa.

Entretanto nos vemos, ordene usted lo que guste a su amigo afectísimo y seguro servidor q.b.s.m.

Benito Juárez.



COMUNICA A VIDAURRI QUE SE HA ENCARGADO DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Pág. 299
T. II

Guanajuato, enero 29 de 1858.

Excmo. Sr. don Santiago Vidaurri.

Muy señor mío y estimado amigo:

El día 18 del corriente llegué a esta ciudad y el día 19 me encargué de la Presidencia de la República conforme a lo prevenido en la Constitución, lo que tuve el cuidado de participar a usted oficialmente y por medio de una carta particular; pero como en esos días se verificó el segundo movimiento reaccionario en San Luis temo que los enemigos hayan cogido la correspondencia y por este motivo he mandado duplicar las comunicaciones y encargado al administrador de correos de San Luis me cuide de remitirlas con la seguridad correspondiente.

El Sr. Parrodi estará dentro de cuatro días en San Luis, pues ha parecido conveniente restablecer el orden legal en aquel Estado, antes de obrar sobre la Capital de la República donde el enemigo reconcentra sus fuerzas.

Después de la fuga de Comonfort los reaccionarios eligieron al Gral. Zuloaga para Presidente de la República. La guarnición de Puebla al mando de Echeagaray permanece neutral, de manera que los reaccionarios sólo dominan el Distrito Federal, donde trabajan activamente en reclutar gente para aumentar sus fuerzas.

Si, como es casi seguro, se restablece el orden legal en San Luis dentro de ocho o diez días, ya quedará libre la vía de comunicación para la frontera y podré escribirle con frecuencia poniéndole al tanto de los sucesos.

Creo llegada la época de que la libertad obtenga un triunfo completo, pero es necesario que todos los buenos patriotas cooperen con sus luces, con sus consejos y con todo lo que puedan para que el Gobierno pueda marchar como conviene en las presentes circunstancias. En tal concepto espero que usted me auxilie de la manera indicada, pues sólo así podré corresponder de algún modo a la confianza que me han dispensado los Estados.

Deseo que disfrute usted de muy buena salud y que ordene cuanto guste a su amigo afectísimo y s.s. q.b.s.m.

Benito Juárez.

EL GOBIERNO INSISTE EN EL LLAMADO A DEGOLLADO

pág. 300
T. II

Excmo. Sr. Gobernador de Michoacán,

Don Santos Degollado.

Ahora que sabe ya el Excmo. señor Presidente la actividad y acierto con que V.E. ha procurádose recursos pecuniarios y hecho mover las fuerzas que de pronto puedo poner en campaña, suplica a V.E. por mi medio se digne recabar de esa Honorable Legislatura la necesaria licencia para venir a recibir de este Gobierno un encargo en que seguramente prestará al país servicios aún más importantes que los que en ese Estado está haciendo. Atrévome, por mi parte, a recomendar a V.E. que no pierda en ello un momento, si, como no lo dudamos de su abnegación y patriotismo, se resuelve a ayudar a este Gobierno.

Acepte V.E. toda mi consideración y respeto.

Dios y Libertad. Guanajuato, enero 29 de 1858.

Ocampo.



VIDAURRI RECONOCE A JUAREZ COMO PRESIDENTE,
PERO DEFIENDE SU FEUDO. p29 300 II

Monterrey, enero 31 de 1858.

Excmo. Sr. don Benito Juárez.

Muy señor mío y amigo de toda mi consideración y respeto:

Por el correo de hoy, que afortunadamente dejaron pasar los pronunciados de San Luis Potosí, he sabido con gusto positivo que usted llegó a Guanajuato e instaló ahí el Gobierno Supremo de la República, publicando su Manifiesto de 19 del corriente que con grande satisfacción he leído. Las felicitaciones que mutuamente nos hacemos los que tenemos el acatamiento más rendido a la voluntad nacional por único norte en la política, en la guerra y en cuanto mira al porvenir de México y los parabienes que al saber este plausible suceso damos y recibimos a cada paso porque vemos que nuestros deseos se realizan, tenga usted la bondad de aceptarlos, todo como una expresión sincera de nuestros votos y sentimientos que habíamos manifestado ya en varios documentos, que acompaño a usted ahora para que el Gobierno Supremo sepa con oportunidad que tiene un apoyo seguro en la frontera.

A lo que tuve la honra de decir al Sr. Gral. Parrodi en el oficio y carta que verá usted no tengo que añadir lo más mínimo, cuando veo que la feliz instalación de su gobierno ha venido a fijar un centro de unión que sin duda necesitaban los Estados coaligados para obrar con la energía y decisión que inspira la legalidad que usted representa por ministerio de la ley que todos invocamos, que todos defendemos y que cuanto antes veremos triunfar, y menos diré cosa alguna ahora que su Manifiesto, conteniendo en conjunto las ideas de Nuevo León y Coahuila, Tamaulipas y demás Estados de la Federación, desvanece las dudas y quita los temores de que se celebren esas transacciones que no han perdido. Otra vez vuelvo a felicitarlo, porque nuestra buena fortuna parece que a usted le tenía deparado para unir con la confianza el gran partido liberal, cuyos trabajos y anteriores sacrificios hoy vendrían en sus manos a producir sus verdaderos efectos: la pacificación, y progreso del país bajo el imperio absoluto de la ley. Bien sé que esta prodigiosa obra hay quienes la consideren superior a nuestras fuerzas, pero lo contrario sucede en nosotros que tenemos confianza y que nos ciega la fe del poder de los buenos principios. Mil hombres con que el Estado habrá tomado la iniciativa dentro de 15 ó 20 días sobre San Luis, y 2000 más que en caso necesario seguirán a los primeros son de estos sentimientos, porque son propietarios, conocen sus derechos y de una

vez quieren poner punto a las discordias para ocuparse de sus trabajos y disfrutar de una vida tranquila en el seno de sus familias.

Mayor celeridad en los movimientos de las fuerzas del Estado no me ha sido posible emplear en razón de que he tenido que luchar con infinitos obstáculos: la guerra contra Santa Anna primero; después la que sostuvo para defendernos de Comonfort y luego la que por orden de éste, para mantenerse en el poder, se hizo contra los reaccionarios de San Luis (Potosí) han agotado los recursos a un extremo tal que, en esta ocasión tan suprema como la primera, no he querido ocurrir a los pueblos con nuevas contribuciones ni préstamos, porque sería consumir su ruina y reducirlos a una completa miseria. Para poner, pues, en campaña los 1000 caballos de que he hecho mención y en parte están avanzados sobre Matehuala, he arbitrado medios enteramente nuevos que me servirán, así lo creo, para mover la tropa referida pero que no son suficientes para mantenerla en los puntos en que vaya a operar. Lo mismo sucede respecto de 1000 infantes con su dotación de 12 piezas y 1000 caballos más, que se están organizando y disponiendo con el fin de unirse a los primeros, si hay necesidad, y sin echar mano de las tropas destinadas a la persecución de los bárbaros que frecuentemente nos hacen una guerra asoladora. He juzgado conveniente hacer a usted esta advertencia para que entretanto se presentan las tropas de la frontera pensara en procurar los recursos para su subsistencia.

Cooperación igual puede usted prometerse de parte de Tamaulipas que empeñosamente trabaja por despedir de Tampico al Gral. Moreno para trasladar sus fuerzas allá donde el Supremo Gobierno las llame. Esta circunstancia de tener las autoridades de Tamaulipas que pelear dentro de su propio suelo, distrayéndose de las atenciones generales, me obliga a hacerle desde ahora y para siempre una súplica: que nunca se nos manden tropas a estos puntos. ¿Cuál fuera nuestra situación en esta vez si yo no me hubiera opuesto tanto sobre este negocio al Gobierno de don Ignacio Comonfort? En nada podíamos auxiliar hoy a los demás Estados. Restablecido el orden constitucional, para obsequiar los mandatos de la ley, de nada sirven las tropas; por lo mismo, Tampico y cualquiera otro punto se custodia mejor por el Gobierno respectivo del Estado a que pertenece que por soldados que consumen las rentas y corresponden con una perfidia. Más cosas diría a usted relativas a la frontera, desatendida siempre, abandonada y oprimida, pero daremos tiempo a que vuelva la calma y le pintaré entonces sus necesidades para que en cuanto sea posible sean remediadas, correspondiéndose así a las esperanzas de estos habitantes tan patriotas, tan liberales y dignos de mejor suerte.

Santiago Vidaurri.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE UN
DECRETO DE ZULOAGA

829 302
T. II

Excmo. Señor Gobernador del Estado de...

Don Félix Zuloaga, llamándose Presidente interino de la República, por la sola razón de tener ocupada con sus fuerzas rebeldes la ciudad de México y de habitar en el Palacio de Gobierno General, se ha creído con facultad de dictar, bajo el nombre de decretos, varias providencias que dice reclaman las circunstancias para tranquilizar la conciencia pública y restablecer la armonía entre las potestades civil y eclesiástica de la Nación.

Entre estas providencias llama la atención del Excmo. señor Presidente Constitucional interino de la República, una que, refiriéndose a la ley de 11 de abril de 1857, sobre derechos y emolumentos parroquiales, la deroga de tal modo que, sin atender a su objeto esencial, ni ocurrir para lo sucesivo a las necesidades que deja descubiertas, determina queden en su vigor y fuerza todas las disposiciones que regían antes de ella.

Desde luego ocurre preguntar: ¿Con qué derecho se avanza don Félix Zuloaga a derogar una ley? ¿Cuál es el efecto de esa derogación? Y en caso de que lo pueda producir, ¿cuáles son las determinaciones posteriores a que se quede sujeto el cobro de derechos y emolumentos parroquiales?

Del análisis justo de estas cuestiones, resulta indudablemente probado el engaño y la falta de tino que se ha tenido para satisfacer el fin esencial de la pretendida derogación, que no es otro que ofrecer al clero un halago efímero y falaz.

Examinando el derecho con que don Félix Zuloaga quiere gobernar a la República y darle leyes, no hay necesidad de apelar a los principios de legitimidad, proveniente de la voluntad libre de los pueblos, o de la aquiescencia del usurpador. Basta la misma confesión que hace en su manifiesto, cuando define el origen de su autoridad con estas palabras: "El Gobierno que no quiere presentarse ante la Nación, sino bajo la forma sencilla del desinterés y de la verdad, responderá desde luego, que su derecho es el de la propia conservación y que su representación será la que la República, que tiene la obligación de salvarse a sí misma, quiera darle". De aquí resulta que el mismo don Félix Zuloaga no reconoce otro origen de la autoridad que se avanza a ejercer, que el derecho de su propia conservación, ni tiene otra idea de su representación, que aquélla que

la Nación quiera darle y que aún no le ha dado: y ¿qué hombre en el mundo se ha proclamado a sí mismo autoridad de un país, por el derecho de su propia conservación? ¿Cuáles son los títulos que por este derecho adquieren para gobernar a sus conciudadanos? Ninguno ciertamente.

Es muy sabido, señor Excmo., que ni en las monarquías, ni en las Repúblicas se conoce este medio de elevarse al poder y ejercer la autoridad. O la herencia, o la elección libre y espontánea, o la aquiescencia respecto del usurpador, son los únicos orígenes, legítimos o menos viciosos, que se conocen para recibir de los buenos o adquirir, respecto de ellos, la potestad de mandarlos. A ninguno de éstos debe el Sr. Zuloaga la pretendida autoridad que quiere ejercer; puesto que él mismo confiesa que le viene el derecho de conservación. Por este sagrado derecho nada puede hacerse para llamarse autoridad de un pueblo que, como el mexicano, ni tiene sistematizada la sucesión del mando supremo por el vínculo del parentesco, ni ha elegido libremente al Sr. Zuloaga que pretende gobernar, ni consiente en la usurpación que le ha hecho, sino que, por el contrario, reconoce a la autoridad legítima establecida en esta Capital, libremente la apoya, protesta y se alza en masa contra el usurpador. Fundar el derecho de mandar en el de propia conservación, es asentar el principio más ruinoso y desorganizador para la sociedad, porque siendo ese derecho común a todos los hombres, no sólo don Félix Zuloaga, sino cualquier otro que gustara gobernar al país, podría hacerlo con los mismos títulos y habría tantos gobernantes en México, cuantos individuos quisieran alzarse con el poder, fundándose en tal derecho.

Cuando un hombre presume arrogarse la autoridad derivándola de un principio tan erróneo como el que queda mencionado, hace una confesión clara y franca de que no tiene misión alguna, y entonces todas sus determinaciones son evidentemente nulas y de ningún valor. Y ¿cuál es el resultado que pueden producir? ¿Cuál el efecto que se alcance, derogando las leyes dadas por autoridad legítimamente constitucional? Ninguno; porque la facultad de dar leyes y derogarlas, es atributo necesario de los depositarios legítimos de la soberanía nacional. Y ¿podrá un individuo que no ha recibido ese sagrado depósito dar y derogar leyes? De ningún modo, señor Excmo., y éste es precisamente el juicio recto de la sociedad.

En último resultado, es preciso advertir que sin el llamado decreto de que paso a ocuparme, se hace una derogación expresa de la ley de 11 de abril de 1857, y se manda que rijan las disposiciones anteriores, natural parece preguntar, ¿cuáles son esas disposiciones de que se trata? La ley de 11 de abril antes citada, contiene las disposiciones dadas más de 300 años ha, por los Reyes Católicos de España, contiene las del Santo Concilio Mexicano que son bien antiguas;

contiene las que con el nombre de Aranceles dieron en consecuencia de aquéllas los Ilmos. señores obispos, para cada uno de sus obispados, con expresa aprobación de la autoridad temporal. Y si éstas se derogan, ¿cuáles son las que rigen? No se conocen ótras, porque nunca han existido; y como todo lo que hizo la ley de 11 de abril, fue compilar esas disposiciones y prevenir su cumplimiento, dando derecho a los párrocos para exigir sus emolumentos y obligando a los fieles a su pago; no sólo se incurre en el grave vicio de dejar sin ley un ramo al que tal vez se le quiso dar, sino lo que es peor, dejar destruido y sin reparación el medio que el legislador había acordado a la seguridad de los derechos de los párrocos y a la obligación de los feligreses.

Si semejante disposición pudiera tener efecto, es claro que se dañaría a los señores curas, porque no sabrían lo que deberían cobrar a los fieles, porque éstos no sabrían lo que deberían pagar y las autoridades no encontrarían en qué apoyarse, para dirimir las repetidas contiendas, que tal estado de confusión debe forzosamente producir entre los párrocos y sus feligreses. Este sería el resultado preciso del llamado decreto, dado sin facultad, con tal ligereza y falta de previsión, que pretendiendo halagar al clero, lo pone en un estado tan inferior al que antes tenía, que no sólo lo hace pasar por la derogación de sus cánones, sino que lo autoriza para desobedecerlo, y le quita hasta los definidos y claros derechos que conforme a las decisiones de la Iglesia mexicana, le tenía acordados la autoridad civil. Si se quieren llamar disposiciones antiguas en materia de derechos parroquiales, los nominados Cuadrantes de cada parroquia, que no son otra cosa que la constancia viva y fehaciente de los abusos que con grave infracción de las leyes canónicas y civiles se han cometido, entonces se habrá incurrido en el vicio escandaloso de sujetar a precios convencionales la administración de los santos sacramentos, haciendo un tráfico sacrílego de esta administración, toda vez que queda libre la facultad de que el párroco pida, y el feligrés dé, por cada sacramento, aquello en que ambos convengan, lo que en buen idioma católico se llama simonía. A tan funesto extremo vendríamos a parar si, como queda demostrado, las disposiciones antiguas que quiso revivir el llamado decreto del Sr. Zuloaga, resultan derogadas por el mismo decreto, y si en último resultado no se establece una regla prudente y segura, para evitar el vergonzoso y punible cambio de lo espiritual por lo temporal.

Ni el Gobierno Constitucional, ni la Constitución misma, han negado a los eclesiásticos la justicia que les asiste para ser remunerados de su trabajo. Varias leyes existen que confirman esta verdad y el artículo 5o. de la Constitución la hace todavía más patente. Si se han cortado algunos abusos, si se puso término a los cobros arbitrarios

en materia de derechos parroquiales, con la renovación de las medidas dictadas antes por los Reyes Católicos de España y por el Santo Concilio Mexicano, no se hizo más que afirmar un derecho legítimo que perdía su valor, porque la avaricia o la ignorancia lo tenían hundido en el seno de la licencia. ¿Por qué, pues, se dice que entre otras la ley de 11 de abril de 1857 alarmó la conciencia pública y perturbó la armonía de la Iglesia con el Estado? ¿Por qué, se repite, que éste ha sido uno de los medios de perseguir al venerable clero? Porque se oculta la verdad intencionalmente, y se quiere buscar en la mentira un elemento de fuerza que apoye al usurpador. La conciencia pública no se puede inquietar cuando se extirpan los abusos, cuando con justicia se curan los males; y la armonía de las autoridades civil y eclesiástica no podría perturbarse porque la primera recordara o hiciera efectivas las determinaciones y cánones, que con mucha autoridad y sabia previsión, había dictado la segunda, para acudir a la sustentación de sus súbditos, e impedir que hicieran un vil comercio con la administración de los santos sacramentos. Si el Sr. Zuloaga y los que lo rodean dijeran que muchos individuos del clero mexicano, por ésta y otras leyes que, vistas con imparcialidad, en vez de perjudicarlo le alcanzarán un bien que no ha querido aprovechar, se propusieron resistir a la autoridad de la Nación, valiéndose del reprobado medio de aterrorizar con censuras y excomuniones a algunas personas timoratas; si dijeran que por repetidos actos de desobediencia a la autoridad civil, la eclesiástica se separó de la buena inteligencia y relaciones que con aquélla debía tener, sin estimar en nada su indulgencia, habrían entonces dicho la verdad, y cumplió al menos con el deber de expresarla.

Es cosa singular que hasta hoy vea don Félix Zuloaga que esas leyes que él mismo sostuvo y en cuya defensa más de una vez derramó la sangre de sus hermanos, lanzados al combate por instigaciones de algunos malos eclesiásticos, sean las que tienen agitadas las conciencias y en desacuerdo a las autoridades civil y eclesiástica. Más singular es todavía, que afecte ignorar, que ni el mismo Sumo Pontífice ha visto en esas leyes un elemento de alarma para las conciencias, ni un pretexto para el desacuerdo entre ambas potestades, cuando bien sabe el Sr. Zuloaga, que el jefe de la Iglesia católica, nunca se adelantó a calificar esas leyes, ni la Constitución del país, de impías, heréticas o anticatólicas, manifestándose, por el contrario, dispuesto a prevenir a los Ilmos. señores obispos su obediencia, y a reprenderles el mal uso que ha hecho de su autoridad espiritual, contra un Gobierno y una sociedad que ningún pretexto ofrecían para semejante conducta. Nada de eso es extraño en el Sr. Zuloaga, nada debe notarse en el hombre que recibió los oficios de la amistad, para salvarse del castigo que ha merecido, y que no vaciló en sacrificar, y aun inculpar a su mismo generoso salvador; pero es muy debido que

los pueblos conozcan al hombre que pretende oprimirlos, y que están al alcance de las mezquinas, arteras y vanas promesas con que sueña engañarlos.

He sido difuso en esta nota, señor Excmo., porque he creído de mi deber, en circunstancias tan supremas como las presentes, manifestar a V. E. de todas maneras, la hipocresía y falsedad del Gobierno de México, y revelar de un modo evidente las miras innobles que ha tenido al querer derogar, sin tener ni siquiera la presunción de lo que es, ni la fe de lo que será, una ley tan justa como útil en materia de derechos parroquiales, a fin de que bien comprendido el objeto miserable que se ha llevado, y lo poco acertado del medio que se ha elegido, puedan los pueblos entrar en debida reflexión y decidir si es mejor que tengan una ley dada por la misma Iglesia mexicana, y aprobada por la autoridad suprema de la Nación, o quedar expuestos a sufrir el capricho de un párroco, como la ley que arregle el pago de derechos parroquiales. También he querido, señor Excmo., que no pasen sin rectificaciones las calumnias e inculpaciones que el Sr. Zuloaga hace a las leyes y autoridades de su país, porque el silencio sólo del Gobierno legítimo, pudiera servirle de pretexto al menos, para justificarse de haberlos inventado.

Cumplido este deber por orden del Excmo. señor Presidente Constitucional interino de la República, y recordando a V. E. el puntual cumplimiento de la circular de este Ministerio, dada en 29 de enero próximo pasado, le recomiendo dé a éste la publicidad conveniente, para que llegue a noticia de todos los habitantes del Estado que dignamente manda.

Renuevo a V. E. las atentas consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad. Guanajuato, febrero 4 de 1858.

(Manuel) Ruiz.



DEGOLLADO ES NOMBRADO MINISTRO DE
GOBERNACION

Pág. 306
T-II

*Excmo. Sr. Gobernador de Michoacán,
Ciudadano Santos Degollado.*

Excmo. señor:

El excmo. señor Presidente que tiene plena confianza en la probidad, luces y patriotismo de V. E. y que desea emplear a todas las personas cuya conducta ha probado la fijeza de principios, el desinterés y la sinceridad con que se haya servido la causa del pueblo en México, ha tenido la bondad de nombrar a V. E. su Ministro de Gobernación.

Como la época es de sacrificios y no de goces y como conoce la inalterable constancia con que V. E. ha hecho cuanto se ha necesitado de su parte en pro y fomento de esta causa santa, no dudo que V. E. venza su repugnancia conocida de ocupar un Ministerio y que venga tan dignamente como pueda a auxiliar los desvelos y esfuerzos del mismo Excmo. señor Presidente una vez obtenido el permiso de la patriótica Honorable Legislatura de Michoacán, para que V. E. se separe temporalmente del Gobierno de aquel Estado, V. E. puede emplearlo en el nuevo servicio que el Excmo. señor Presidente le señala, entrando desde el día de mañana en el ejercicio de estas funciones, para las que prestará el juramento de ley.

Permítame V. E. que saliendo de las fórmulas comunes yo aproveche la vez de ofrecerle mi más alta estima por sus acrisoladas virtudes y mi sincero respeto por ellas y su persona.

Dios y Libertad. Guanajuato, febrero 5 de 1858.

Melchor Ocampo



DEGOLLADO ACEPTA POR SER EPOCA DE
SACRIFICIOS

pás 307
T. II

Excmo. Señor Ministro en el ramo de Fomento.

Excmo. señor:

Por el respetable oficio de V.E. de hoy me he impuesto de que el Excmo. señor Presidente ha tenido la bondad que nunca agradeceré debidamente de nombrarme su Ministro de Gobernación, y siendo esta época de sacrificios y no de goces, como V.E. dice con la mayor exactitud, cometo la temeridad de aceptar el puesto elevado que se me designa, tan sólo por obedecer y por mostrar al Excmo. señor Presidente y a V.E. la justa gratitud de que me hallo poseído.

Me presentaré, pues, mañana, como V.E. se sirve prevenirme, a prestar el juramento constitucional y haré todos mis esfuerzos por corresponder a la alta confianza del Supremo Magistrado de la República y de su Gabinete.

Estimo en todo su valor la forma honorífica y benévola adoptada por V.E. en su nota asegurándole mi profundo reconocimiento y los ardientes deseos que me animan de aceptar a complacer a V.E. y de secundar sus miras en la dirección de los negocios públicos.

Dígnese V.E. admitir las seguridades que le ofrezco de mi alta consideración y del aprecio singular y justo respeto que tengo a su persona.

Dios y Libertad. (Morelia), febrero 6 de 1858.

(Santos Degollado)



VIDAURRI RECOMIENDA A JUAREZ, CUIDE SU
PERSONA

P. 308
T. II

Monterrey, febrero 10 de 1858.

Excmo. Sr. don Benito Juárez.

Guanajuato.

Mi muy querido amigo y señor de mi aprecio:

Hoy ha llegado a mis manos la grata de usted de fecha 29 del último enero, sin haber recibido su anterior a que se refiere, sin duda por haberse extraviado en el cambio que hubo en San Luis.

Esa plaza será recobrada dentro de breves días por las fuerzas a mi mando que están en marcha, debiendo yo emprender la mía con las últimas tropas que he estado y estoy organizando, haciendo positivamente milagros, por la falta absoluta de recursos. Por el extraordinario que puse a usted con fecha 10. del actual, le manifesté que yo me movería y pondría en San Luis una fuerza respetable; para esto arbitraré recursos; pero para mantenerme en el interior, no dudo que el Gobierno se procurará los medios necesarios, porque de otra manera nos moriremos de hambre.

Los impresos que acompaño a usted lo impondrán del estado en que está el espíritu público en esta frontera. Yo estoy cierto de que aun suponiendo que desaparecieran las fuerzas de los Srs. Parrodi y Doblado, con sólo las nuestras y las de Michoacán es bastante para restablecer el orden. Encargo a usted de nuevo estén preparados para mantenernos y le recomiendo muy particularmente cuide su persona, porque representa la legalidad que defendemos y, en caso de ser amagado, convendría que se retirara a los puntos más seguros y que presten toda garantía.

Yo tengo confianza en el Sr. Parrodi, no obstante los cuentos que corren y que considero maniobras de los enemigos para introducir la división; sin embargo, es preciso estar alerta, porque yo no temo a las fuerzas de los reaccionarios, sino a los maldecidos convenios y a los pasteles, con que siempre se desenlazan las cuestiones políticas que se han ofrecido desde nuestra emancipación.

En fin, ocúpese usted de los de México, que los de San Luis y de Tampico corren de mi cuenta y la del Sr. Garza que obrando de acuerdo restableceremos el orden en esos puntos.

Deseo a usted todo género de felicidades y me repito suyo sincero amigo y servidor que atentamente b.s.m.

Santiago Vidaurri

IDEARIO DE JUAREZ

En los gobiernos representativos las interpretaciones del cuerpo legislativo son frecuentes y ordinarias, porque son de esencia de la institución y no importan un ataque a la persona del jefe del Estado.

* * *

A nadie he perseguido por sus opiniones públicas, ni una lágrima se ha derramado por mi causa. La paz es la primera necesidad del pueblo. Pero no hay que confundir indulgencia con debilidad. Cuando se pretende subvertir la tranquilidad social, el poder público ha de proceder con la energía que dan la fuerza y la opinión.

* * *

La libertad civil y religiosa es una de las bases de nuestras instituciones.

* * *

Con la Constitución triunfaremos, porque defendemos los intereses de la sociedad, y porque Dios protege la santa causa de la libertad.

* * *

Deseamos que la ilustración, las ciencias, las artes y el amor al trabajo se aclimaten en nuestro país. Por eso abrimos nuestras puertas y damos hospitalidad al extranjero sin preguntar quién es, de dónde viene, qué religión profesa ni cuál su origen.

* * *

El mundo entero no hubiera podido ofrecerme un galardón que igualase a la conciencia de haberme identificado con las leyes y con la suerte de mi Patria en los días tormentosos de que ha salido con tanta gloria.

En tiempos normales, el desempeño del poder trae consigo disgustos, compromisos, responsabilidades. En tiempos difíciles, importa la resignación a los mayores sacrificios; quien lo acepta en estas condiciones, queda definido: sólo puede aceptarlo aquél que convencido de que todo se debe a la Patria, está resuelto a arrostrarlo todo en el cumplimiento del deber.

* * *

Los que sostenemos el orden legal no hemos ascendido al poder por los medios reprobables de la intriga ni de los motines militares. Fuimos llamados por el voto libre y espontáneo de la mayoría nacional. Es nuestro objeto cumplir y hacer cumplir la ley; hacer efectivas las garantías que tiene todo hombre para pensar, hablar, escribir, adorar a Dios según su conciencia y ejercer sus demás facultades sin otro límite ni valladar que el derecho de otro hombre.

* * *

No es sólo la fuerza de las armas la que necesitamos. Necesitamos de otra más eficaz: la fuerza moral, que debemos robustecer, procurando al pueblo mejoras positivas, goces y comodidades.

* * *

Hijo del pueblo, yo no lo olvidaré; por el contrario, sostendré sus derechos, cuidaré de que se ilustre, se engrandezca y se críe un porvenir, y que abandone la carrera del desorden, de los vicios y de la miseria, a que lo han conducido los hombres que sólo con sus palabras se dicen sus amigos y sus libertadores; pero que con sus hechos son sus más crueles tiranos.

* * *

Yo puedo condonar las ofensas personales que se me hagan; pero no está en mi arbitrio permitir que se ultraje impunemente la dignidad del Gobierno, y que sea el escarnio y la befa de los malvados.

* * *

Quisiera que se me juzgara no por mis dichos, sino por mis hechos. Mis dichos son hechos.

Las Efemérides del Presidente Don Benito Juárez

En el Archivo de Juárez, en la caja No. 1, fojas del 1 al 136, en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, se encuentra una serie de hojas sueltas y a veces paquetes de hojas, que formaron parte de libretas de pequeño tamaño, en que aparecen anotaciones manuscritas de Don Benito Juárez.

Las hojas están en desorden, e incluso, en las anotaciones, no se sigue un riguroso orden cronológico. Estos datos autobiográficos fueron publicados inicialmente en la obra que por instrucciones del Secretario de Educación, don José Manuel María Puig Casauranc, se preparó y se publicó con el título de: "Archivos Privados de don Benito Juárez y don Pedro Santacilia". Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, Biblioteca Nacional, pág. 254 y siguientes. México 1928.

Posteriormente, don José Vicente Sáenz (México. Editorial Cronos 1955) los reprodujo directamente de la obra mencionada.

En la obra "Benito Juárez, Documentos, Discursos y Correspondencia". Jorge L. Tamayo. Edición del Patrimonio Nacional, 1964, igualmente se reproduce.

Consideramos que esta obra complementa al prólogo y a los grabados de la guerra de intervención.

1857

Octubre

Día 27. - Salí de Oaxaca para México. El día 2 de noviembre llegué a esta ciudad y el día 3 tomé posesión del Ministerio de Gobernación.

Noviembre

Día 13. - Don Manuel Gordete.

Madrazo preso de Pachuca.

66 hombres del Batallón Igualdad necesitan vestuario. Se les mandó dar.

Al Gobernador de Puebla se le dijo por telégrafo que remita por extraordinario el parte de las ocurrencias de la noche del 11 y del 12.

Al Gobernador del Distrito para que suspenda la marcha de don Pedro Echeverría hasta el paquete inmediato, fecha 12 que fue cuando se dio la orden verbal.

Al mismo para que prevenga a Iniestra deje a disposición del Jefe Político de Orizaba a don Andrés Boix, que está enfermo.

Al Gobernador de Veracruz para que libre sus órdenes al Jefe Político de Orizaba con el fin de que se detenga ahí a Boix.

Día 14. - Se libraron órdenes al Gobernador de Veracruz para que embarque a los desterrados en el Texas, contratando el pasaje.

Al Gobernador de Puebla pidiéndole aclarar si fueron encausados los reaccionarios conforme a la ordenanza o no.

Día 15. - El Gobernador participa la derrota de Verdín en Matamoros.

Conferencia con los Señores Lerdo y (León) Guzmán.

Instrucciones para revisar y poner en limpio.

Día 16. - Se mandó que el Gobernador del Distrito disponga que uno de los Síndicos y un Regidor pasen a hacer una averiguación gubernativa sobre el desagüe de la laguna de Zumpango.

Prestó el juramento respectivo el fiscal de imprenta don Eduardo Trejo. Se entregaron al Sr. Presidente (Ignacio Comonfort) las instrucciones sobre Yucatán para su revisión.

Se recibió el despacho del Gobernador de Puebla a las siete de la noche, en que pide no se separe el Batallón Comonfort de Matamoros ni se retire el obús que el Gobierno regaló a aquella población.

Entregué al Sr. Aguilar 20 pesos que me prestó su hermano en Tehuacán.

Día 17. - Se contestó al Gobernador de Puebla que queden el Batallón Comonfort y el obús en Matamoros.

Se le preguntó dónde se halla el Sr. (Anselmo de la) Portilla, contestó que en Puebla.

Por el Ministerio de la Guerra se dijo a Portilla que por Amozoc salga con una fuerza a recorrer Los Llanos (de San Juan).

Se arregló lo que corresponde al Ministerio de Gobernación en vista del dictamen de la Cámara.

Conferencia. Comonfort. Obstáculos que tiene. El respeto a las creencias de la madre. Las relaciones de amistad con varios jefes del ejército. La oposición por pocas simpatías de los jefes, y por tanto cree indispensable su separación. A todo se contestó satisfactoriamente.

Día 18. - Se contestó al Gobernador de Veracruz que el día 14 salieron los presos de aquí.

Conferencia con los comisionados de Puebla.

Se dio orden al Gobierno de Aguascalientes para que ponga en servicio para auxiliar a San Juan de los Lagos, el Batallón Nacional de aquel punto.

Fui nombrado Presidente de la Suprema Corte por el Congreso.

Conferencia.

No hay recursos.

Día 19. - Al Gobernador de Veracruz que el día 21 deben llegar los presos y que diga si ha contratado los pasajes.

Día 20. - Avisó el Gobierno de Veracruz que están tomados los pasajes.

El de Puebla necesita parque.

Se manda poner en asamblea en la revista inmediata la fuerza de López.

Al Gobernador de Puebla se contestó que puede declarar a la ciudad en estado de sitio. Que no es posible que la guarnición de Matamoros se retire; que prevenga al jefe que se fortifique en aquel punto. Que ya se ordena al Sr. Echagaray que redoble sus marchas y que cuanto antes se le remitirá el parque que solicita. Que entretanto tome las medidas de precaución y defensa de la ciudad.

Todo se le dijo por telégrafo.

Día 21. - Lectura de un proyecto del señor Lerdo.

Se recibió el decreto de nombramiento del Presidente y se mandó a la imprenta.

Se resolvió el negocio de Parada.

Día 22. - Avisa el Sr. (Gabriel) Alatríste por vía telegráfica que sucumbió Matamoros.

Se le dijo por medio del Sr. Heras que tome las medidas de defensa de la ciudad.

Que el Sr. Echagaray persigue el grueso de la fuerza enemiga y que si necesita más fuerza que la pida por extraordinario.

Avisa el Gobernador de Veracruz que ya se embarcaron los presos, más un Sr. Romero.

Día 23. - Se reunió la Junta del Montepío y se nombró a Ceballos de Ministro.

Se dio licencia al P. Hernández, mercedario, para que vaya a Irapuato y después pase a Yurécuaro.

Se mandó que don Rafael Castro no salga ya fuera del país y se le confina a la hacienda de Chapingo.

Se dijo al Gobernador de Puebla en carta particular, que hoy debe atacar Echagaray a los reaccionarios de Matamoros.

Agitó su expediente el recomendado de Gabriac.

Día 24. - Se pidió licencia para que don Carlos González Ureña vaya a Morelia a pacificar unos pueblos.

Se ofició al Gobernador con este fin.

Se recibió la noticia de la sublevación de Tampico y su término.

Se mandó multar en mil pesos a los editores de El Tiempo.

Se preguntó al Gobernador de Puebla si creía necesario un jefe que se encargue de la defensa de la ciudad.

Contestó por telégrafo que no, y que sólo necesita parque. Que ya se avistaba al enemigo.

Día 25. - Se publicó el decreto de nombramiento de Presidente por bando nacional.

Avisa Sánchez Solís que los reaccionarios se salieron de Puebla para Amozoc, a la vez que entraba Echagaray en la ciudad.

Día 26. - El proyecto de guardia nacional.

Pineda, Mejía, Ordaz, Espinosa, Santa María.

Se dijo al Gobernador del Distrito que el Presidente no asiste por sus enfermedades a la función de Guadalupe, y que ni el Ayuntamiento si no se le invita.

Día 27. - Multa a los Regidores que no asistieron al Bando.

Facultades al Gobernador de Veracruz.

Se informó al Congreso el triunfo de Amozoc.

Día 28. - Avisa Alatraste que la caballería enemiga durmió en Atlixco.

Se dio orden para que el padre Calderón vuelva a Irapuato.

Se dijo al Gobernador de Aguascalientes que sitúe la fuerza entre Lagos y Aguascalientes.

Se previno a Alatraste que no se ocupe a los presos por delitos políticos en la destrucción de las trincheras.

Conferencia.

Que indicará los artículos reformables que si se toman en consideración seguirá, que si no, No.

Se convino en la necesidad de un préstamo hipotecando dos millones de bonos consolidados.

Día 29. - Avisa el Sr. Alatraste que volvió de Veracruz sin novedad.

Día 30. - Se citó para el Juramento del Presidente.

Se autorizó a los gobernadores para que confinen o expulsen. Esto último dando cuenta al Gobierno.

Presenté mi renuncia del Ministerio, porque el día 1o. debo tomar posesión como Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Diciembre.

Día 1o. - Tomó posesión el Presidente de la República.

Presté juramento respectivo como Presidente de la Suprema Corte.

Se instaló ésta con los Magistrados siguientes: (Benito) Juárez, (José María) Cortés Esparza, (Miguel) Lerdo, (José María) Lacunza, (José María) Iglesias, (Florentino) Mercado, (José Antonio) Bucheti, (Juan Antonio de la) Fuente (fiscal), (León) Guzmán (procurador).

Se pasó a una comisión compuesta de los Srs. Guzmán y Mercado, el oficio del Gobierno en que se pide licencia para que Juárez, de la Fuente y Cortés Esparza, continúen en el Gabinete.

Se nombró a los Srs. Guzmán y Lerdo para que feliciten al Sr. Presidente.

El día 1o. de diciembre tomé posesión de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia y el día 3, previa licencia de la Corte, volví al Ministerio.

Día 2. - Asistí a la Corte. Esta concedió licencia a de la Fuente y a Juárez y no a Cortés Esparza porque el Gobierno retiró su oficio. Se dispuso que el Ministro menos antiguo hiciera de fiscal.

En el mismo día volví al Ministerio.

Dispuso el Presidente que los jueves de las dos a las cinco haya junta de Ministros y que los viernes y sábados den cuenta los de Gobernación y Justicia.

Se recibió la renuncia del Ayuntamiento.

Día 3. - Se dijo a los regidores que cuando justifiquen haber pagado la multa se tomará en consideración su renuncia, si insisten

en ella, y que no deben presentarse personalmente al Gobierno del Distrito.

Se pidió informe al Gobernador del Distrito sobre una queja del Cónsul inglés en cuanto a los requisitos para portar armas.

Una carta de recomendación al Gobernador de Oaxaca para escolta de la conducta.

Hubo Junta de Ministros.

Entregó el Sr. Cortés lo que tenía a su cargo como Oficial Mayor.

Día 4. - Parte de (Gabriel) Alatraste avisando que en Tehuacán hay 200 reaccionarios. En Chalchicomula 200 y en Acatlán 800. Que Echagaray se fue a Cholula. Este parte lo entregué al Sr. (Ignacio) Comonfort.

Se recibió la renuncia de once regidores del Ayuntamiento de esta ciudad.

Día 5. - No se admitió la renuncia de los regidores por no alegarse causa justa.

Se mandó continuar el embargo a (Andrés) Boix.

Se dijo al Síndico que el Ayuntamiento haga un arreglo con Parada para evitar el embargo a las rentas municipales.

Se mandó poner en libertad al padre Campuzano, y en comunicación y a disposición del juez a Vidaurrázaga y demás cómplices.

Se dijo al fiscal (Eduardo) Trejo que disfruta el mismo sueldo que su antecesor.

Día 6. - Domingo.

Día 7. - Se mandó poner en libertad a Vidaurrázaga.

Se transcribió la orden para ponerse en Asamblea a los cuerpos de guardia nacional.

Se dio orden para que se auxilie al Gobierno de Oaxaca.

Día 8. - Festivo.

Día 9. - Se multó al Eco en 1,000 pesos.

Día 10. - Se proveyeron algunas plazas del Monte de Piedad y se dictaron otras medidas de reforma.

Se recibió la noticia por telégrafo de la entrada de los reaccionarios en. . . . (ilegible)

En la tarde se recibió la misma por extraordinario.

Se facultó ampliamente al Gobierno para restablecer la paz.

Se le transcribió la orden para que tome de las rentas federales para los gastos.

Una conversación con (Manuel) Doblado y (Miguel) Lerdo.

Día 11. - Se despachó el extraordinario de Oaxaca con las órdenes por duplicado del día anterior, y se dijo al Gobernador que defienda la Capital mientras llega el Sr. (Anselmo de la) Portilla.

Se dijo al Gobernador de Teotitlán (del Camino) que sitúe la fuerza en Tehuacán a las órdenes de Portilla.

Día 12. - Festivo.

Día 13. - Festivo. Misa en Tacubaya.

Día 14. - Se inició a la Cámara la renovación del Ayuntamiento.

Acusación. Se verificó en la Cámara.

Avisaron de Oaxaca que el día 11 sería atacada la ciudad por (Marcelino) Cobos y Moreno. Vi al Presidente para que ordenara al General (Anselmo de la) Portilla tomara el rumbo de Teotitlán para estar más pronto en Oaxaca.

Día 15. - Se recibió comunicación de la Cámara con copia de la acusación.

Carta de don Manuel Payno y don Félix Zuloaga a (Epitacio) Huerta.

Plan 1o. - Cesa la Constitución y queda de dictador el Sr. Comonfort. - 2o. - Se nombrará un Consejo de un representante propietario por cada Estado. - 3o. - Se expedirá una convocatoria para un congreso en que estén representadas todas las clases y que reforme o haga una nueva Constitución. Se dice que secundarán el plan Lamberg en Toluca, Echagaray en Puebla, (José María) Iglesias en Veracruz, (Anastasio) Parrodi en Jalisco, Morett en San Luis y Doblado en Guanajuato.

Junta de Ministros sobre el acuerdo del Jurado, en que participa que se ha admitido la acusación contra los Srs. (Manuel) Payno y (Félix) Zuloaga. - Ruiz. - García Conde. - Flores. - Juárez. - Sr. Presidente.

Opinión de Juárez

“Obedecer la disposición y procurar que a los acusados se les oiga y otorguen todas las defensas legales y que los jueces sean imparciales”.

“No debe hacerse otra cosa supuesto que la medida emana

de una corporación que obra con arreglo a sus facultades constitucionales”.

Para la ejecución se resolvió tomarse tiempo hasta el día siguiente.

La Cámara acordó que los Ministros de Gobernación y de Guerra informen sobre el estado que guarda la tranquilidad pública, si se han dictado medidas contra el Gral. (Félix) Zuloaga y si se cuenta con fuerza para reprimir cualquier desorden que pueda haber.

Informó el Ministro de Gobernación que no habiendo aún concluido la reacción a mano armada, pues con nuevas fuerzas ha invadido el Estado de Oaxaca, los enemigos siguen trabajando desde esta Capital y han cobrado nuevo aliento; que el Gobierno dicta todas las providencias que caben en su posibilidad para sobreponerse a la situación. Que en la Capital sólo cuenta con 3,000 hombres y no puede tener más para hacerse tan respetable como quisiera porque los recursos se agotan todos los días, y aun la fuerza que existe compuesta en su mayor parte de fuerza permanente, no puede contar con ella con toda la confianza debida. Que por este motivo necesita proceder con demasiada precaución y tino tomándose el tiempo necesario para cumplir con el acuerdo del gran jurado respecto a la separación del Sr. Zuloaga. El Gobierno acata y llevará a cabo las disposiciones del Soberano Congreso, porque éste es su deber; pero que siendo responsable de la tranquilidad pública procurará cumplir con aquéllas, salvando siempre la última.

Contesta el Presidente del Congreso que había oído con satisfacción el informe.

Se interpeló al Ministro si creía conveniente la adopción de un proyecto que se leyó, reducido a que el Congreso se traslade a otro punto si el orden público sufría alteración en esta Capital.

Contestó el Ministro que no consideraba oportuna la medida en estas circunstancias, porque indicando que era efecto del temor se causaría alarma y no estamos en el caso de alarmar, sino de alentar con nuestra energía y con nuestra unión.

Al recibir instrucciones para informar se notó en el jefe una exaltación extraordinaria porque creía que se le hostilizaba.

“Toma el partido que te parezca, porque ya yo he tomado el mío”, contesté. No creo que estamos en ese caso porque hasta ahora se obra en el terreno legal. En los gobiernos representativos las interpelaciones del Cuerpo Legislativo son frecuentes y ordinarias porque son de esencia de la institución y no importan un ataque a la persona del jefe del Estado.

Esa tarde se recibió una comunicación del jurado en que dice que no habiendo obedecido el Ministro acusado, a la cita que se le hizo, pedía que el Gobierno dictara sus providencias para que aquél concurriera al día siguiente.

El acusado dijo que mandaría su contestación por escrito.

Día 17. - Fui aprehendido en Palacio.

1858

Enero

El día 11 de enero salí en libertad y el día 12 salí de México para la hacienda de Chihuahuaacán con don Manuel Ruiz y don Nicolás Suárez Pizarro. El día 13 en la tarde salí con dirección a la hacienda de San José Acolman, dormí en el campo y el día 14 llegué a dicha hacienda. El día 15 vine a Cuautitlán a esperar el guayín del correo para irme a Querétaro. A las dos de la mañana del día 16 llegó el carruaje en que monté y llegué a Querétaro en el mismo día.

Día 11. - Fui puesto en libertad.

Día 12. - Salí de México.

Día 16. - Llegué a Querétaro y salí el 17.

Día 18. - A Guanajuato.

El día 17 en la tarde salí de Querétaro y el día 18 a las nueve de la mañana llegué a Guanajuato y el día 19 declaré establecido el Gobierno.

Día 19. - Establecí el Gobierno.

Febrero

El día 13 salí de Guanajuato para Guadalajara donde llegué el día 14.

Salí el 13 y llegué el 14 a Guadalajara.

Marzo

El día 13 se sublevó la guardia de Palacio y fui hecho prisionero de orden de (Antonio) Landa, que encabezó el motín. El día 15 salí en libertad.

Fui preso en Guadalajara el 13 de Marzo.

Salí en libertad el 15.

Salí de Guadalajara el día 20.

Fui atacado en Santa Anna Acatlán, día 20.

El día 20 salí de Guadalajara para Colima: en la tarde fui atacado en Santa Anna Acatlán por las fuerzas de Landa. A las 11 de la noche evacuaron el punto y el día 21 a las seis de la mañana llegué a la hacienda de Estipac y fui a pernoctar al pueblo de Atemajac.

Abril

El día 8 salí de Colima para Manzanillo y pernocté en Coyotlán.

El día 9 llegué a Manzanillo.

Día 11. - Me embarqué en el puerto de Manzanillo.

El día 11 me embarqué en el vapor John Stiffens para Acapulco. En el mismo día llegué y seguí para Panamá donde llegué el día 18.

El día 19 salí para Colón. En el mismo día llegué y me embarqué en el vapor Granada para La Habana donde llegué el día 23.

El día 25 salí para Nueva Orleáns en el vapor Filadelfia y llegué el día 28.

Mayo

El día 1o. me embarqué para Veracruz en el vapor Tennessee y llegué el día 4.

Día 4. - Llegué a Veracruz.

Pasaje

| | |
|-----------------------------|-----|
| De Manzanillo a Acapulco | 30 |
| A Panamá | 130 |
| A Colón en ferrocarril. . . | 25 |
| A Nueva Orleáns. | 80 |
| A Veracruz | 50 |
| Total. | 315 |

Desde noviembre de 1857 hasta 19 de enero de 1858 sólo recibí durante mi prisión la cantidad de 400 pesos de mis sueldos de Ministro y de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

| | |
|---|--------|
| En Guanajuato recibí | 400 |
| En Guadalajara | 680 |
| A bordo del Filadelfia de La Habana a Nueva Or- leáns | \$1118 |

A los Ministros y empleados que me acompañaron se les pagaron viáticos y a mí no se me ha pagado.

En octubre pagué en Veracruz la cantidad de 376 pesos, valor de una libranza de don Gabriel Esperón.

1859

Enero

Día 10. - Pagué mil pesos a mi compadre Mejía por cuenta de lo que me prestó durante mi destierro.

Día 3. - Lerdo, Ministro de Hacienda.

Julio

Día 12. - Firmé y mandé publicar la Ley de Reforma sobre Nacionalización de Bienes Eclesiásticos. Independencia del poder civil y Libertad religiosa.

Día 27. - Llegó de la Fuente.

1860

Enero

Día 21. - Se separó (Melchor) Ocampo del Ministerio y el 23 lo reemplazó (Santos) Degollado.

Día 24. - Pagué a mi compadre Mejía otros 400 pesos en oro.

Febrero

Srs. (Santos) Degollado, (Manuel) Ruiz, (José) Emparan, (Miguel) Lerdo de Tejada, (Ignacio de la) Llave, (Ramón) Iglesias, (José Gil) Partearroyo.

Día 26. - Que todos están de acuerdo en que no es defendible la plaza de Alvarado, y que el Gobierno, oída la opinión de los (Ministros), dictará las providencias que juzgue convenientes.

El Gobierno acordó con el Ministro y con vista de lo que expresa el Sr. Iglesias que por ser indudable que será atacado por mar en cuyo caso no podría salvarse la fuerza que sería cortada en su retirada, que inmediatamente se libre orden para que se evacúe (Alvarado), viniendo para esta plaza los piquetes de Oaxaca y del fijo con todos los trenes y útiles de guerra.

Que los Srs. Lerdo y Gil Partearroyo contraten a la Indianola, para que se arme y persiga a los ladrones y que se arme también Oaxaca y aun el Ware si es posible haciéndose el gasto y trabajándose con toda actividad.

Día 29. - Srs. Degollado, Ruiz, Emparan, Iglesias, de la Llave, Gil Partearroyo y (Manuel) Gutiérrez Zamora.

¿Si se permitiría al Capitán (Aldham) Comandante de los bu-

ques ingleses pasar al campo enemigo a presentar a Miramón copia de la comunicación del Ministro de S.M.B. (Lord John) Rousell en que aconseja algunas medidas para terminar la guerra? Se acordó que sí.

Si con permitir lo que solicita el referido Capitán se contraía algún compromiso, de manera que si Miramón acepta el consejo y la intervención y propone un arreglo en que se sacrifique la Constitución, ¿se estará obligado a aceptar tal arreglo? Se acordó (en junta de Ministros) por unanimidad que ningún compromiso se contrae y que en el caso de que Miramón proponga la paz a condición de que se sacrifique la legalidad, se desechará tal propuesta, aun cuando la apoye una potencia extranjera.

Marzo

Día 1o. - Volvió el Capital (Aldham) después de haber estado con Miramón y dijo que éste ofreció mandar una carta al día siguiente entre doce del día y cuatro de la tarde, y pedía que su enviado fuera recibido.

Día 2. - Vino un jefe de Estado Mayor con 400 caballos y entregó al oficial que se mandó a encontrarlo, dos cartas: una de don Miguel Miramón y otra de Don Isidro Díaz, su secretario, para el capitán Aldham. Se acordó que se entregaran dichas a su título.

Día 3. - El capitán Aldham mandó al señor Ministro de Relaciones una esquila en que le decía que le mandaba el oficio de Miramón para que lo presentara al Gobierno, esperando que le devolviera el original. Como el oficio es dirigido a dicho señor capitán, y como éste no hacía más que remitirlo, se acordó que se le acusara recibo y nada más.

Día 4. - Los Srs. Gil Partearroyo y Degollado manifestaron que el Cónsul americano, excediéndose de sus facultades, desalentaba a las tripulaciones del Ware y del Indianola para que cumplieran con el contrato que habían celebrado con el Gobierno para prestar sus servicios. Se previno que el Sr. Degollado hablase con el Secretario de la Legación para ver el modo de que se supla el servicio del Consulado, y allanado este punto se retire al Cónsul el exequátur. Que asimismo el Sr. Gil Partearroyo hable con el capitán del Sabanah para saber su disposición. Se retiró el exequátur.

Día 5. - El capitán Aldham me hizo una visita teniendo de intérprete a don Benito Gómez Farías. Manifestó que deseaba que el Gobierno constitucional contestase a las propuestas de Miramón e hiciese propuestas de paz, lo que vería con mucho agrado el Gobierno británico y aun lo decidirían a reconocer al Gobierno constitucional si (Miguel) Miramón se negaba a aceptar las proposiciones racionales que se le hicieran.

Se le contestó que como Miramón no se había dirigido al Gobierno, sino al señor capitán, y como éste no había indicado que se diese opinión sobre la carta de aquél, sino que solamente dijo que se dejara copia y se le devolviera el original, y como por último Miramón no hacía propuesta alguna de una manera explícita, sino que sólo dice lo que haría, no se creyó conveniente entrar en explicaciones y se acusó recibo y nada más. El señor capitán insistió en que era conveniente que el Gobierno dijese cuáles serían las medidas que en su concepto debían adoptarse para un arreglo. Se le contestó que como el Gobierno tenía la conciencia de su legitimidad y no debía su origen a un motín, no creía conforme a su decoro y dignidad iniciar, o mejor dicho, pedir concesiones al jefe rebelde. Además, el despacho del Gobierno inglés decía expresamente que si el gobierno central hacía proposiciones de arreglo, que en tal caso el Sr. Ministro de la Legación inglesa las remitiese al Gobierno constitucional por conducto del Sr. capitán Aldham. Por estas razones el Gobierno constitucional no está en el caso de hacer las propuestas que se desean; pero que si el Sr. (Miguel) Miramón hacía expresamente algunas propuestas, el Gobierno las recibiría y contestaría lo conveniente. El Sr. Aldham insistió en que debiera prescindirse de las fórmulas y que el Gobierno constitucional emitiera su opinión.

Se le contestó que si él deseaba que el Gobierno le diese su opinión, podía —aunque debe tenerse presente que según el despacho del Gobierno inglés, no debía ser en este negocio otra cosa que un simple conductor—, dirigirse por escrito pidiendo lo que le pareciese conveniente y desde luego se recibiría su comunicación y se le contestaría lo que se estimase conveniente. El Sr. Aldham dijo que así lo haría, y que si no lo había verificado, había sido por el temor que tenía de que no se le recibiese su comunicación. Se le contestó que debía deponer todo temor, pues el gobierno estaba dispuesto a recibir cualquier comunicación que le dirigiese respecto de este negocio.

Por último, el Sr. Aldham indicó que sabía que Miramón había ocupado Alvarado y que había habilitado aquel puerto para el comercio de altura, que los americanos estaban resueltos a guardar una estricta neutralidad y que aún estaba pendiente la aprobación del tratado. Se le dijo que el Gobierno estaba al tanto de todo. Así terminó la visita del Sr. Aldham.

El día 6 el capitán Aldham presentó una comunicación pidiendo que el Gobierno conteste las propuestas que le mandó Miramón. Se le dijo que se le dirá oportunamente lo que sea conveniente. Que se traduzca y se vea en Junta de Ministros mañana a las 12 del día. (Mi familia al Castillo).

Salió la Saratoga con el Ware y la Indianola a las ocho de la

noche a aprehender a los buques que no dieron bandera a pesar de habérsela pedido el Castillo.

Día 7. - Fueron aprehendidos los buques y a las 12 del día llegaron los prisioneros, y el vapor Marqués de La Habana.

Día 8. - El General en jefe devolvió a Miramón unos pliegos que mandaba al Comandante de los buques americanos y al Cónsul francés. Se acordó que no se le dé el título de General porque no lo es.

Que se diga al Sr. Aldham, que cuanto antes se le dará la contestación que pide y que las circunstancias presentes impiden hacerlo con la violencia que se desea. Y también porque el Gobierno tiene que ocuparse de todos los puntos que toca, tanto el señor Ministro Roussell, como el Sr. Miramón, a fin de manifestar la justicia con que obra el Gobierno constitucional y su deseo de terminar la guerra y restablecer la paz sobre bases justas y sólidas.

Día 10. - Sábado. - Se acordó, o más bien dispuse trasladarme al Castillo, lo que hice saber en junta a los Srs. Ministros, a efecto de que se trasladasen igualmente. Todos opinaron por la conveniencia de mi traslación, mas el Sr. Degollado manifestó que le permitiera estar en la plaza, pues deseaba ayudar en los momentos del ataque. El Sr. Lerdo, dijo que él opinaba porque el Presidente por deber estaba en el caso de situarse en el Castillo y que los Ministros podrían continuar en la plaza para evitar que se causase alguna alarma si todos los Srs. Ministros se separaban con el Presidente y que sólo cuando hubiera algún negocio importante con qué dar cuenta irían algunos o todos al acuerdo. Así se acordó.

Día 11. - Fui al Castillo (de San Juan de Ulúa).

Día 12. - Fue el Sr. Gil Partearroyo con motivo de haberse comunicado por Sacrificios los reaccionarios con los buques inglés y francés.

Vine a la plaza para acordar algunos puntos sobre este incidente.

Día 13. - Volví al Castillo.

A las cuatro de la tarde fue el Sr. Iglesias a manifestarme una comunicación del enemigo en que pide se abran pláticas de paz, y si no se adopta este medio, que comenzará sus fuegos sobre la plaza a las seis de la mañana del día 14.

Vine a la plaza y cité a una junta a los Srs. Degollado, Gil Partearroyo, (Manuel) Ruiz, Lerdo, (José) Emparan, Gobernador Gutiérrez Zamora y don Ramón Iglesias. No se citó al Sr. (Ignacio de la) Llave porque estaba en cama.

Se leyó la comunicación dirigida al Sr. Iglesias.

El Sr. Lerdo observó que el Sr. Iglesias no adoptó la minuta que se había acordado cuando se le devolvieron a Miramón unos pliegos que dirigió para el Cónsul francés y para el Comandante de los buques americanos. Contestó el Sr. Iglesias que como la comunicación era dirigida a él exclusivamente, creyó que sólo debía dar conocimiento al Gobierno como lo hizo. Después de una ligera discusión sobre este incidente se pasó a tratar del asunto principal y se acordó que el Sr. Iglesias diese parte por escrito, y en consecuencia se le dijese que podía contestar al enemigo que nombrase comisionados.

Se suspendió la reunión para que se pusieran las comunicaciones.

Continuó a las ocho de la noche, sobre las concesiones que pudieran hacerse.

El Sr. Lerdo opinó porque se prescindiese de la Constitución de 1857, salvándose sólo la Reforma, y que se nombrara un triunvirato. Los Srs. Emparan Ruiz, Gil Partearroyo, Gutiérrez Zamora e Iglesias, opinaron en contra, lo mismo que el Sr. Degollado, sólo que éste indicó que adoptándose la medida de un armisticio de seis meses o un año podría hacerse punto omiso la Constitución, pues durante este tiempo cada parte haría la elección, se reunía el Congreso y se reformaba la misma Constitución. El Sr. Lerdo dijo que en este sentido estaba conforme.

Yo manifesté que un armisticio largo como se indicaba era impracticable y perjudicial, y que era una medida a medias que daría por resultado el triunfo de la reacción, pues el Congreso electo en tales condiciones, si no sancionaba los principios reaccionarios sería disuelto por la fuerza armada. Que en tal virtud ya no autorizaría jamás un convenio en que se estipulase tal medida, ni autorizaría a los comisionados para que la propusieran. El Sr. Ruiz apoyó la idea mía y así se acordó.

En cuanto al nombramiento de comisionados dije que esperaba para designar a las personas, saber la clase de las que nombrara el enemigo. Y así terminó la sesión en cuanto a este punto.

En la misma sesión leyó el Sr. Degollado la contestación que debía darse al Sr. capitán Aldham, en que se sostiene la legalidad del Gobierno constitucional y se dice que está ya en pláticas de paz con Miramón, lo que es una prueba de que el Gobierno desea terminar la guerra.

Día 14. - A las tres y media de la mañana me trajo el Sr. Gil Partearroyo con el Sr. Gral. (Francisco) Paz, la contestación de Miramón en que propone para sus comisionados a los Srs. don Manuel Robles Pezuela y don Isidro Díaz, que deberán reunirse a las ocho de la mañana en la casa de la estación intermediaria entre los dos campos.

En consecuencia, previene que se dijera al Sr. Iglesias que nombrara yo, como en efecto nombré, a los Srs. don Santos Degollado y don José Emparan. El Sr. Gil Partearroyo dijo que mandaría avisar a dichos señores.

A las seis vino el Sr. Degollado y quedó entendido y conforme en que no se acceda a un armisticio largo, sino de unos cuantos días.

En la sesión anterior (13) el Sr. Emparan, manifestó que estaba autorizado por el Sr. de la Llave para expresar su voto, y es que no se sacrifique la legalidad.

Volvieron los comisionados con unos apuntes, siendo el principal que se nombren comisionados para que en Tlalpan arreglen un armisticio, durante el cual se fijen las bases de pacificación; pero no conviene Miramón en que se siga el orden legal. Quedaron emplazados para volverse a reunir a las siete de la noche. Reuní a los Srs. Ministros Degollado, Emparan, Ruiz, Gil Partearroyo, Lerdo y a los Srs. Gutiérrez Zamora e Iglesias. Todos, con excepción de Lerdo que opina porque se prescinda de la legalidad, opinaron porque se deseche todo lo que no tenga por base el reconocimiento del orden constitucional. Así lo manifestaron los comisionados en la última entrevista y regresaron a las 11 de la noche trayendo un acta en que consta lo que pasó en las conferencias y dispuse que se publique.

Día 15. - A las seis de la mañana se rompieron las hostilidades. A las diez regresé al Castillo.

Día 21. - Miércoles. - Levantó su campo Miramón.

Día 23. - Volví (de San Juan de Ulúa) a Veracruz con mi familia. Escribí a México.

Día 25. - Presentó el Capitán Aldham, un oficio en que insiste en la idea de que se proponga un medio de avenimiento con Miramón.

Abril

El día 20, para tratar este negocio, reuní a los Srs. Ministros Emparan, de la Llave, Gil Partearroyo, Ruiz y Lerdo. Este insistió en que debía prescindirse del orden legal y proponer cualquier arreglo que diese por resultado la paz, pues él cree ya imposible el triunfo exclusivo del partido constitucional. Se le dijo que si se reorganizaban nuestras fuerzas y cooperaban todos eficazmente para ello, se podría continuar con buen éxito la campaña. Lerdo dijo que ni aun así creía que se podía seguir. Los demás opinaron en contra y se acordó que se conteste que el Gobierno ha dado pruebas de que ama la paz al prestarse a un arreglo que provocó Miramón, adoptando en aquel caso, el consejo del gabinete inglés; pero que Miramón a nada se prestó como lo demuestra el expediente que se formó y que el Sr. Degollado comunicó al Sr. Aldham. Por tal motivo el Gobierno

Constitucional cumplió por su parte y a nada quedó comprometido ni con Miramón ni con el gabinete inglés. Que mientras el partido rebelde no haga propuestas, el encargado de la Legación británica no debe obligar al Gobierno constitucional a hacer proposiciones, sino sólo transmitirle las que haga Miramón, en cuyo caso el Gobierno constitucional las tomará en consideración, haciéndose presente que aquél no presentó en las últimas conferencias todas las indicaciones de Lord John Rousell.

Día 21. - Gabriac a nombre del Emperador de los franceses ofrece su mediación y propone un armisticio y una asamblea general. Se le dan las gracias al Emperador y se le dice que no puede tener efecto lo que propone por haber hecho ya el Gobierno todo cuanto está de su parte en las últimas conferencias para lograr la paz y porque la persona del Sr. Gabriac es parcial en este negocio.

Día 23. - El Sr. Lerdo pidió Junta de Ministros. Se reunió ésta, y propuso dicho Sr. Lerdo que habiéndose dicho en la última junta por el Sr. de la Llave, que era conveniente oír o más bien saber la opinión pública sobre el punto de sostener la legalidad, y si era conveniente entrar en una transacción prescindiéndose de la legalidad, se dirigiese una circular a los gobernadores con el fin de que mandasen comisionados para discutir con ellos sobre lo que debía hacerse. Los Srs. Emparan y de la Llave de pronto dijeron que no les parecía malo el pensamiento. El Sr. Ruiz opinó en contra. El Sr. Gil Partearroyo habló contestando a una alusión del Sr. de la Llave sobre expedición de despachos. Yo manifesté que era innecesaria e impracticable la Convención de comisionados y además gravosa al Erario, y se resolvió no admitirse la propuesta del Sr. Lerdo. Se citó junta para el día 24. No hubo.

Día 29. - El Ministro inglés pide que se diga si aceptan o no los puntos que propone la Inglaterra.

Díjosele que el Gobierno constitucional ha obrado y seguirá obrando en consecuencia con los citados puntos en cuanto que en su aplicación práctica sean compatibles con el orden constitucional establecido por los legítimos representantes de la Nación en 1857.

Septiembre

Día 18. - Se admitió la renuncia de Ministro de Hacienda a don Pedro Garay y Garay.

Día 20. - Se separó del Ministerio de la Guerra el Gral. (Pedro) Ampudia y lo reemplazó el Gral. de la Llave. Se nombró a (Melchor) Ocampo para Relaciones.

Octubre

Día 10. - Tomó posesión Ocampo del Ministerio.

Día 4. - Domingo. - Junta compuesta de los Srs. Ocampo, Em-

paran, Llave, (Juan Antonio de la) Fuente, (José María) Mata y el Presidente.

Los Srs. Ocampo y Mata propusieron que era conveniente el que se prorrogase el término de la ratificación del tratado Mc Lane. El Sr. de la Fuente pidió que la discusión tuviera lugar después, porque necesitaba imponerse del tratado. Se le entregaron los originales y se señaló para la discusión el día 5. A las 10.

En el día señalado se abrió la sesión y el Sr. de la Fuente expuso por varias razones: que era de opinión que no se hiciera la prórroga. Los Srs. Ocampo, Mata, de la Llave y Emparan, opinaron por la prórroga, y el Presidente resolvió que no se prorrogase el término del referido tratado. Se levantó la sesión.

El día 6, martes, renunció el Sr. (José María) Mata al Ministerio de Hacienda y se embarcó el día 7 en el vapor Tennessee para los Estados Unidos.

Noviembre

Día 27. - Srs. Ocampo, de la Llave, Emparan, de la Fuente.

El Sr. de la Llave dijo que en el Ministerio de Hacienda se había colocado un señor Galicia que era reaccionario, que había dicho en público, según en la Sociedad, que vería cómo nos engañaba para sacar raja. El Sr. Ocampo dijo que por eso otra vez no lo había colocado y que si este hombre seguía tomando parte en la administración, que él se separaría. El Presidente dispuso que Galicia se separase en el acto, como se verificó. El Presidente manifestó la necesidad de que se nombrara Ministro de Hacienda, todos manifestaron esta necesidad, porque el Sr. Zambrano que como Oficial 1o. despachaba, dijo el Sr. de la Llave que estaba mal recibido porque se dedicaba al vicio del juego. El Presidente dijo que conocía la necesidad de que se nombrara Ministro. Que no había querido que uno de los Srs. Ministros se encargase de este ramo mientras se encontrare persona a propósito, porque siendo una carga sumamente molesta en las circunstancias presentes, temía abusar de la bondad de dichos señores si les recargaba el trabajo con esta comisión. Sin embargo, convenía que este mal se remediase prontamente, a cuyo efecto invitó a los señores Ministros para que pensasen en este negocio a fin de que en la sesión del día siguiente se resolviese. En el acto el Sr. Ocampo dijo que toda vez que, de los señores Ministros, él era el que estaba más desahogado en su despacho, con buena voluntad se encargaría de los negocios de hacienda, mientras el Presidente encontrare persona que definitivamente se encargase del Ministerio. Se dieron las gracias al Sr. Ocampo por el Presidente, y acordó éste que el Sr. Emparan como Ministro de Gobernación, hiciese en el mismo día las comunicaciones respectivas, con lo que estuvieron conformes los demás señores Ministros.

Juárez, atribulado por la probable muerte de su hijo, declara que no debe enajenarse el territorio nacional

TEXTO DE LA CARTA AUTOGRAFA DEL LIC. BENITO JUAREZ

Chihuahua, enero 26 de 1865

Sr. Don Matías Romero

Washington.

Mi querido amigo:

Por su grata de 14 de noviembre próximo pasado y por las comunicaciones oficiales, que remite al Ministerio, quedo impuesto de que las cosas han cambiado en esa de un modo favorable a nuestra causa, lo que celebro mucho, pues estaba yo muy inquieto por las noticias que corrían, de que ese gobierno estaba dispuesto a reconocer el imperio de Maximiliano. Así tendremos a lo menos una cooperación negativa de esa República, pues en cuanto a un auxilio positivo, que pudiera darnos, lo juzgo muy remoto y sumamente difícil, porque no es probable siquiera, que el Sur ceda en un ápice de sus pretensiones y en tal caso, ese gobierno tiene que concluir la cuestión por medio de las armas, y esto demanda mucho tiempo y muchos sacrificios.

La idea que tienen algunos según me dice usted, de que ofrezcamos parte del territorio nacional para obtener el auxilio indicado es no sólo antinacional, sino perjudicial a nuestra causa. La Nación por el órgano legítimo de sus representantes ha manifestado de un modo expreso y terminante que no es su voluntad que se hipoteque o se enajene su territorio, como puede usted verlo en el Decreto en que se me concedieron facultades extraordinarias para defender la independencia, y si contrariamos esta disposición sublevaríamos al país contra nosotros y daríamos una arma poderosa al enemigo para que consumara su conquista. Que el enemigo nos venza y nos robe si tal es nuestro destino; pero nosotros no debemos legalizar su atentado, entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza. Si la Francia, los Estados Unidos o cualquiera otra nación se apodera de algún punto de nuestro territorio y por nuestra debilidad no podemos arrojarlo de él, dejemos siquiera vivo nuestro derecho para que las generaciones que nos suceden lo recobren. Malo sería dejarnos desarmar por una fuerza superior; pero sería pésimo desarmar a nuestros hijos

privándolos de un buen derecho, que más valientes, más patriotas y sufridos que nosotros lo harían valer y sabrían reivindicarlo algún día.

Es tanto más perjudicial la idea de enajenar el territorio en estas circunstancias, cuanto que los Estados de Sonora y Sinaloa, que son los más codiciados, hacen hoy esfuerzos heróicos en la defensa nacional, son los más celosos de la integridad de su territorio y prestan al gobierno un apoyo firme y decidido. Ya sea, pues, por esta consideración, ya sea por la prohibición que la ley impone al gobierno de hipotecar o enajenar el territorio nacional y ya sea en fin porque esa prohibición está enteramente conforme con la opinión que he tenido y sostenido siempre sobre este negocio, repito a usted lo que ya le he dicho en mis cartas del 22 de diciembre último y posteriores, a saber; que no sólo debe usted seguir la patriótica conducta que ha observado de no apoyar semejante idea, sino que debe usted contrariarla trabajando para disuadir a sus autores, haciéndoles presentes las funestas consecuencias que nos traería su realización.

Celebro que haya usted quedado satisfecho de la opinión que observó en el ejército del general Grant respecto de nuestra causa. Esa opinión y la que ha manifestado Mr. Seward son una garantía que podremos tener de que el imperio de Maximiliano no será reconocido por ese gobierno. Es lo único positivo que podemos esperar por ahora de esa República.

No me extiendo a más porque bajo la impresión del profundísimo pesar que destroza mi corazón por la muerte del hijo a quien más amaba, apenas he podido trazar las líneas que anteceden. Digo por la muerte del hijo a quien más amaba porque según los términos de la carta de usted que recibí anoche he comprendido que sólo por lo funesto de la noticia no me la ha dado usted de un golpe; pero en realidad mi amado hijo ya no existía, ya no existe ¿no es verdad? Con toda mi alma deseo equivocarme y sería yo muy feliz si por el próximo correo que espero con verdadera ansiedad se me dijera que mi hijo estaba aliviado. ¡Remota esperanza que un funesto presentimiento desvanece diciéndome que ya no hay remedio!

Adiós amigo mío. Sabe usted que lo aprecia su inconsolable y afectísimo.

BENITO JUAREZ

(Firmado)

La muerte del Presidente Juárez

En la mañana del 18 de julio, el médico de cabecera Ignacio Alvarado, fue llamado con urgencia al Palacio. Encontró al señor Juárez en las garras de un ataque de angina de pecho. No era el primer ataque y el presidente Juárez se negó a creer que era el último.

El doctor Ignacio Alvarado refiere:

LAS ULTIMAS HORAS DE SU VIDA

Terrible enfermedad la que nos arrebató al señor Juárez. La angina de pecho, que con más o menos crueldad ataca a otras personas, desplegó su más extraordinaria energía cuando tuvo que hárselas con un héroe, como si fuera un ser racional que comprendiera que, para luchar con éxito con aquella alma grande, era indispensable ser también grande en la crueldad.

Dos horas hacía apenas que estaba yo a su lado, cuando la opresión del corazón con que empezó, se transformó en dolores agudísimos y repentinos, los que veía yo, más bien los que adivinaba en la palidez de su semblante. Aquel hombre debía estar sufriendo la angustia mortal del que busca aire para respirar y no lo encuentra; del que siente que huye del suelo en que se apoya y teme caer; del que, en fin, está probando a la vez, lo que es morir y seguir viviendo. La enfermedad se desarrolló por ataques sucesivos; los sufre de pie. Vigorosa es su naturaleza, indómita su fuerza de voluntad y aun desplegada toda ésta, no le es dable sobreponerse por completo a las leyes físicas de la vida y al fin tiene que reclinarse horizontalmente en su lecho para no desplomarse y para buscar, instintivamente, en esta posición, el modo de hacer llegar a su cerebro la sangre que tanta falta le hace. Cada paroxismo dura más o menos veinte minutos, va desvaneciéndose después poco a poco, vuelve el color a su semblante y entra en una calma completa; el paciente se levanta y conversa con los que lo rodeamos de asuntos indiferentes, con toda naturalidad y sin hacer alusión a sus sufrimientos; y tal parece que ya está salvado, cuando vuelve un nuevo ataque y un nuevo alivio, y en estas alternativas transcurren cuatro o cinco larguísimas horas, en que mil veces hemos creído cantar victoria o llorar su muerte.

Serían las once de la mañana de aquel luctuoso día 18 de julio, cuando un nuevo calambre dolorosísimo del corazón, lo obligó a arrojar-se rápidamente a su lecho; no se movía ya su pulso, el corazón latía débilmente; su semblante se demudó, cubriéndose de las sombras pre-

cursoras de la muerte, y en lance tan supremo tuve que acudir, contra mi deseo, a aplicarle un remedio muy cruel pero eficaz: el agua hirviendo sobre la región del corazón; el Sr. Juárez se incorporó violentamente al sentir tan vivo dolor y me dijo con el aire del que hace notar a otro su torpeza: “Me está usted quemando”. “Es intencional, señor, así lo necesita usted”, le contesté. El remedio produjo, felizmente, un efecto rápido, haciendo que el corazón tuviera energía para latir, y el que diez minutos antes era casi un cadáver, volvió a ser lo que era habitualmente, el caballero bien educado, el hombre amable y a la vez enérgico.

Después de este lance, el alivio fue tan grande y tan prolongado, que se pasaron cerca de dos horas sin que volviera el dolor; la familia se retiró al comedor, y quedando yo solo en compañía suya, me relataba, a indicación mía, los episodios de su niñez, la protección que le había dispensado el señor cura de su pueblo, etc. Cuando yo estaba más pendiente de sus labios, se interrumpió repentinamente y clavando en mí fijamente su mirada, me dijo casi imperativamente: ¿“Es mortal mi enfermedad”? ¿Qué contestar al amigo, al padre de familia, al jefe de Estado?... Pues la verdad, nada más que la verdad; y procurando disminuirle la crueldad de mi respuesta, le contesté con la vacilación consiguiente a lo imprevisto de la pregunta: “No es mortal en el sentido de que ya no tenga usted remedio”. Comprendió, no obstante, que ella quería decir: “Tiene usted una enfermedad de la que pocos se escapan”. Continuó inmediatamente su interrumpida relación, en el punto mismo en que la había dejado, como si la sentencia de muerte que acababa de oír, hubiera de ser aplicada a otra persona que no a él mismo. No le ví inmutarse; no le ví vacilar una palabra; ni trató siquiera de pedirme las explicaciones que tanto deseaba yo darle. Esperé para conocer su sentencia, a que su familia no estuviera presente para no acongojarla; y aproveché la distracción de mi atención, para que, al hacerme de improviso la pregunta, no tuviera yo tiempo de estudiar la respuesta.

Aquella calma de tres horas pronto desapareció, y un nuevo ataque, más formidable, más repentino y más prolongado que el de la mañana, vino a perturbar la reciente tranquilidad de los que lo rodeábamos, e inútiles cuantos medios empleé antes de ocurrir otra vez al agua hirviendo; fue al fin preciso venir a él, porque ya no sentía yo el pulso debajo de mis dedos. Le anuncié lo que íbamos a hacer y con la más perfecta indiferencia y con la calma más imponente —y la llamo imponente porque la palidez de su semblante, la falta de pulso y su respiración anhelosa, estaban anunciando que el término funesto se acercaba a grandes pasos—.

Se tendió en el lecho, él mismo se descubrió el pecho sin precipitación, y esperó sin moverse, aquel bárbaro remedio. Le apliqué sin

perder tiempo y aún me parece que estoy mirando cómo se crispaban y extendían alternativamente la fibras de los músculos sobre las que hacía la aplicación, señal evidente de un agudísimo dolor; dirigí mi vista a su semblante. . . . ¡nada! ni un solo músculo se movía; ni la más ligera expresión de dolor o de sufrimiento; su cuerpo todo permanecía inmóvil y esto cuando al quitar el agua se levantaba una ampulla de varias pulgadas sobre su piel vivamente enrojecida.

Entretanto, desde por la mañana había volado por la ciudad la noticia de la enfermedad del Presidente y ocurrieron a verlo sus Ministros y sus incontables amigos políticos y personales y por razones que no es difícil comprender, se ocultó tan cuidadosamente al público la gravedad de la situación, la que solamente conocíamos la familia y yo, que todos quedaron creyendo que simplemente se trataba de un reumatismo y para que no se desvaneciese a nadie se le permitió la entrada a la recámara. En esa inteligencia uno de los Secretarios de Estado, el de Relaciones, según recuerdo, quería hablarle de algún asunto de su ramo, y el Sr. Juárez le mandó suplicar que lo dispensara por aquel día. En la tarde, el mismo Ministro insistió en verlo manifestando que era un negocio muy urgente, precisamente en los momentos en que el dolor del corazón era muy intenso, en que la respiración era jadeante y en que había desaparecido completamente el pulso. Aquel hombre, que llevaba ya doce larguísimas horas de ser la presa de una muy dolorosa enfermedad, y que por esto su energía debería estar agotada, se levantó con calma, sin demostrar ni impaciencia ni contrariedad, arregló su corbata, cubrióse con una capa, se sentó en un sillón; ordenó que entrara el Ministro y haciéndole sentar frente a él, escuchó con atención el asunto que llevaba, discutiendo los principales puntos y dándole por último, su resolución definitiva. No había en su semblante, en esos momentos, nada que revelara el espantoso dolor que le estaba carcomiendo una de sus entrañas, nada que diera a conocer que esa entraña era ya imponente para hacer llegar la sangre hasta la cabeza, y si no hubiera sido por las gotas de sudor frío que yo le enjugaba de su frente y por la palidez indisimulable de su semblante, aun yo mismo habría creído que estaba sano, pues que a impulsos de su voluntad llegó a dominar toda manifestación de sufrimiento.

Aún hay más. Una hora después de haber salido el Ministro solicitó hablarle uno de los Generales más distinguidos, a fin de pedirle sus últimas instrucciones para la campaña que iba a emprender inmediatamente, no obstante que le faltaba el pulso hacía ya varias horas, y que su situación era completa y absolutamente desesperada.

Lleno de admiración vi al Sr. Juárez discutir con él, de la manera más tranquila, lo que era más conveniente hacer; todavía no comprendo cómo pudo su cerebro casi exangüe, recordar qué personas residían en las poblaciones que iban a ser en breve el teatro de la cam-

pañá, cómo podía traer a la memoria las cualidades morales y los antecedentes políticos de esas personas, con tanta exactitud, que pudo indicar al General en quiénes desconfiar y a quiénes tener como amigos. En una palabra, dio los pormenores que daría una persona que tiene concentrada por completo su atención en un asunto de interés y que está libre de toda preocupación; es decir, hizo abstracción de su persona en los momentos de morir, para no pensar más que en el bien público en cumplimiento de su deber.

Concluida aquella conferencia, pálido y vacilante se arrojó por la postrera vez en su lecho, para no levantarse jamás de él, lecho que cinco horas después, no era ya lugar de descanso del Presidente, sino el lecho mortuario del hombre grande, del patricio que desaparecía de entre nosotros, pronunciando sus últimas palabras, en bien de la República, del varón esforzado y justo que nos dejó un ejemplo muy difícil de imitar. Así pasó Benito Juárez de la vida transitoria a la inmortalidad, con la tranquilidad de conciencia con que muere todo hombre justo y honrado que, como él, supo siempre cumplir con su deber.



COLMENA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Lic. Enrique Cardona Arizmendi
Rector

Lic. Néstor Raúl Luna Hernández
Secretario General

Lic. Isauro Rionda Arreguín
Jefe del Departamento de Acción Social y Cultural

Mtro. Luis Rionda Arreguín
Director de la Publicación

PUBLICADA POR

LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

IMPRENTA UNIVERSITARIA